



REPORTE

Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2018 para América Latina

Natal, Brasil.

28 al 31 de agosto de 2018

Hotel eSuites Vila do Mar, Salón Maturi.



Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

FAO, 2018



Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales.; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: “La presente traducción no es obra de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado”.

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor.

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

CONTENIDO

1. Registro de participantes	5
2. Sesión de apertura	5
2.1 Objetivos del taller	5
3. Organización de la reunión.....	6
3.1 Elección del Presidente	6
3.2 Elección del Relator	6
3.3 Aprobación de la agenda	6
4. Asuntos administrativos	6
4.1 Lista de documentos.....	6
4.2 Lista de participantes.....	6
4.3 Organización, información local y logística.....	6
5. Gobernanza y asuntos estratégicos de la CIPF: Actualización.....	6
5.1. Información relevante sobre la CMF 13 (2018) y proyectos actuales de la Secretaría de la CIPF	6
5.2. Programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF.....	7
6. Sesión 1: Reforzar la capacidad de las Partes Contratantes para formular comentarios productivos sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta: esta sesión incluye tiempo para el debate, preguntas y respuestas sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta	8
6.1 Convocatoria de temas: normas e implementación	8
6.2 Normas internacionales de medidas fitosanitarias por producto (Seguimiento CMF-13)	8
6.3 Uso del Sistema de Comentarios en Línea (SCL ó OCS por sus siglas en inglés).....	9
6.4 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002)”	9
6.5 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005)”	10
6.6 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Requisitos para el uso de tratamientos con atmosfera controlada como medida fitosanitaria (2014-006)”	10
6.7 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Enmiendas 2018 a la NIMF 5 (1994-001)”	10
6.8 Revisión de los comentarios generales y sustantivos sobre los proyectos de norma en segunda consulta:	10
6.8.1 Requisitos para los tratamientos de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004):	10
6.8.2 Enmiendas 2017 a la NIMF 5 (1994-001):.....	10
7. Sesión 2: Implementación y sensibilización en el marco de la FAO / ORPF: esta sección consistirá en presentaciones seguidas de debates y preguntas.....	10
7.1 Actividades de desarrollo de la capacidad fitosanitaria de la FAO Regional para América Latina (FAO Chile).....	10
7.2 Actividades relacionadas con la sensibilización e implementación de la CIPF en la región: ORPFs e IICA	11
8. Sesión 3. Pasar juntos de las ideas a la acción (sesiones facilitadas): presentaciones seguidas de debates y preguntas	13
8.1 Implementación de la NIMF 38 “Movimiento Internacional de semillas”	13
8.2 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV): actualizaciones y análisis de las contribuciones nacionales y regionales:.....	14

8.3 Nuevo Comité de implementación y desarrollo de capacidades (CI/CADC) Procedimientos de trabajo, estrategia y programa de trabajo	15
8.4 Obligaciones Nacionales de Información y listas de plagas reglamentadas: demostración y ejercicios	15
8.5 Sanidad vegetal y protección del medio ambiente: antecedentes sobre el año temático, eventos y recomendaciones de la CMF, focalizado en plantas exóticas invasoras	16
8.6 Actualización sobre el Grupo de trabajo sobre contenedores marítimos	16
8.7 Marco Estratégico (ME) de la CIPF 2020 – 2030: actualización y retroalimentación de las partes contratantes:	17
9. Sesión 4: Temas de interés propuestos por la región	17
9.1 Sistema de Información para Vigilancia General.....	17
9.2 Preocupaciones del Ingreso del FOC R4T al Continente	17
9.3 La solución ePhyto.....	18
9.4.1 Área libre de mosca de las frutas (MAPA/DSV/RN)	18
9.4.2 Área libre de mosca de las frutas: Estrategia de exportación de frutas brasileñas (ABRAFRUTAS)	19
9.5 Next Generation Sequencing (NGS) o High throughput sequencing (HTS) aplicado a los trabajos del Centro Internacional de la Papa – CIP. Visión desde el ámbito científico sobre las potencialidades, ventajas y desventajas de emplear esta herramienta en el "mundo" regulatorio	19
9.6 Next Generarion Sequencing o High throughput sequencing (HTS): Visión y análisis en relación con el ámbito regulatorio:	19
10. Adopción del Reporte.....	20
11. Evaluación en línea del Taller	20
12. Lugar y fecha del próximo Taller.....	20
13. Conclusiones del Taller y aprobación del reporte de la reunión	21
Agradecimientos	21
Anexo 1. Agenda adoptada	22
Anexo 2. Lista de documentos.....	27
Anexo 3. Lista de participantes.....	29
Anexos 4. Comentarios del taller referente a los proyectos de NIMFs – 2018.....	33
Anexo 4.1. Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002)	34
Anexo 4.2 Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005)	36
Anexo 4.3 Requisitos para el uso de tratamientos con atmosfera controlada como medida fitosanitaria (2014-006).....	40
Anexo 4.4. Enmiendas 2018 a la NIMF 5 (1994-001).....	44
Anexo 4.5 Requisitos para los tratamientos de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004)	45
Anexo 4.6 Enmiendas 2017 a la NIMF 5 (1994-001).....	46
Anexo 5. Fotos del Taller Regional de la CIPF para América Latina – Natal, Brasil 2018	47

1. Registro de participantes

- [1] Los participantes se registraron en el Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2018 para América Latina.

2. Sesión de apertura

- [2] La mesa para la apertura estuvo integrado por los Co – organizadores del Taller: la Superintendencia del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil en Rio Grande du Norte (RN), el Diretor Departamento Sanidade Vegetal (DSV) / Secretaria Defesa Agropecuária (SDA) del MAPA, la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comunidad Andina (CAN), el Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). El Sr. Roberto Carlos Razera Papa, Superintendente del MAPA para RN dio la bienvenida a los participantes y manifestó su satisfacción por la presencia en Natal de las delegaciones de 18 países, señaló también la naturaleza de Natal como principal destino turístico de Brasil.
- [3] Los representantes de las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFs), por OIRSA el Dr. Carlos Urias, por CAN el Dr. Camilo Beltran, y por COSAVE el Ing. Ernesto Galliani, destacan la importancia del Taller como ámbito para el análisis de los borradores de norma y oportunidad para el intercambio de información entre Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) y de éstas con la Secretaría de la CIPF.
- [4] La Especialista de IICA, Lourdes Fonalleras, coincide con lo mencionado en relación con la oportunidad para la incidencia de las Partes Contratantes en las normas internacionales, velando por sus intereses. Otros aspectos que valora son la inclusión de un cuarto día en la agenda destinado a analizar cuestiones de importancia para la región, así como el trabajo en equipo de los co organizadores que posibilita la realización del Taller y la participación de las ONPF de todos los países de la región.
- [5] El Director del DSV/SDA/MAPA, Sr. Marcus Coelho, destacó la importancia del Taller como oportunidad para que los países opinen sobre los borradores de norma internacional en consulta, así como para un dialogo regional sobre cuestiones estratégicas para su producción y comercio.
- [6] La Dra. Adriana Gonçalves Moreira de la Secretaría de la CIPF agradeció a todos los coorganizadores: COSAVE, CAN, OIRSA por su aporte financiero, a la CAN por la traducción de los documentos de la reunión, al IICA por los aportes y coordinación, y a la ONPF de Brasil y la Superintendencia de RN/MAPA por organizar el Taller Regional de la CIPF 2018. También, agradeció a las ONPF y a los delegados por su interés y participación. La Sra. Adriana G. Moreira señaló que la Secretaría es facilitador para el desarrollo de normas internacionales y para el desarrollo de capacidades, siendo su función apoyar a las ONPF en el desarrollo de Taller. Mencionó también que las ONPF y ORPF son los principales actores y pilotos en la escena internacional y especialmente en el desarrollo de este Taller.
- [7] La Dra. Adriana Moreira introdujo el video de la Secretaría sobre el año 2018 Protección Vegetal y Medio Ambiente¹ para los talleres regionales del 2018, con mensaje del Secretario de la CIPF Dr. Jinyuan Xia, el cual fue visto por los participantes.
- [8] A continuación se realizó una ronda de presentación de los participantes y observadores. Asistieron un total de 36 participantes, los cuales provenían de las ONPF de 18 países, de 4 organizaciones observadoras y de la Secretaría de la CIPF. Como observadores de la región asistieron las ORPFs COSAVE, CAN y OIRSA y el IICA.

2.1 Objetivos del taller

- [9] La representante de la Secretaría de la CIPF, Dra. Adriana Moreira, presentó los objetivos del Taller:
- Aprender a analizar proyectos de Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y formular comentarios usando los proyectos NIMF de la consulta 2018: Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002), Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en

¹ Video CIPF “Año 2018 Protección Vegetal y Medio Ambiente”: <https://www.youtube.com/watch?v=F55cHD5IMjE&list>

un área (2009-005), Requisitos para el uso de tratamientos con atmosfera controlada como medida fitosanitaria (2014-006) y Enmiendas 2018 a la NIMF 5 (1994-001), así como las que se encuentran en segunda consulta: Requisitos para los tratamientos de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004) y Enmiendas 2017 a la NIMF 5 (1994-001).

- Construir capacidad fitosanitaria y sensibilizar sobre las actividades de la CIPF.
- Proporcionar un foro para intercambio de experiencias e ideas a nivel regional en marco de la CIPF.

[10] La representante de la Secretaría explicó las funciones del Comité de Normas (CN) y del Comité de Implementación y Desarrollo de Capacidades (CI/CADC) y detalló cómo están integrados, señalando la importancia de la representación de América Latina en ambos Comités. La información sobre los integrantes y contactos quedó a disposición de los participantes.

3. Organización de la reunión

3.1 Elección del Presidente

[11] Los participantes eligieron al Delegado de Argentina, Ing. Ezequiel Ferro, como Presidente del Taller.

3.2 Elección del Relator

[12] Para el rol de reportero se designó a los Delegados de Ecuador, Guatemala, México, Uruguay y el IICA.

3.3 Aprobación de la agenda

[13] La Agenda aprobada figura en el **Anexo 1** de este informe.

4. Asuntos administrativos

4.1 Lista de documentos

[14] Las presentaciones y documentos utilizados durante el presente taller se compartieron con los participantes con antelación al inicio del mismo y quedan a disposición en el **Anexo 2**.

[15] Las presentaciones se quedan disponibles en la página de la web <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2018-ippc-regional-workshops/>.

4.2 Lista de participantes

[16] La Lista de Participantes constituye el **Anexo 3** del presente Informe.

4.3 Organización, información local y logística

[17] Informaciones generales de la organización del taller y logística fueron presentadas.

5. Gobernanza y asuntos estratégicos de la CIPF: Actualización.

5.1. Información relevante sobre la CMF 13 (2018) y proyectos actuales de la Secretaría de la CIPF

[18] El presidente del Taller, Ing. Ezequiel Ferro, presentó las actividades de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)-13¹ para este año destacando que se reconoció a la décima Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF), la Agencia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del Caribe (CAHFSA).

[19] Entre los temas más relevantes informados se menciona la situación del Plan Estratégico 2020 – 2030 de la CIPF, el cual se encuentra en consulta hasta el 1º de septiembre y será analizado en el transcurso de este Taller, incluye una agenda de desarrollo que es la parte más sustantiva y es el documento que va a marcar las actividades de la CIPF en los próximos 10 años.

¹ CMF-13 (2018) reporte: <https://www.ippc.int/en/publications/85963/>

- [20] Indicó que el Marco para Normas e Implementación fue aprobado y es donde se incluyen los temas aprobados y los identificados como los que se podría avanzar en el desarrollo de temas de implementación, el CN y el CI/CADC tendrán un líder para este tema.
- [21] En relación con la implementación del Programa Piloto sobre Vigilancia informó que se encuentra detenido debido a que no se estaban logrando los objetivos, y la CMF 13 encomendó al CN y al CI/CADC analicen los resultados para contar con insumos que permitan decidir cómo continuar con el Programa.
- [22] Señaló que la recomendación de la CMF sobre la aplicación de tecnologías de secuenciación de nueva generación (NGS) para el diagnóstico de plagas de plantas en un contexto fitosanitario fue a consulta hasta el 15 de agosto. Es un tema nuevo que se espera que refleje el uso de esta tecnología. Los comentarios están disponibles en el Portal de la CIPF.
- [23] Se mencionó el Informe que el CI/CADC presentó sobre sus actividades destacándose que ahora el Procedimiento de Solución de Controversias (DAS por sus siglas en inglés), el Sistema de Examen y Apoyo a la Implementación (IRSS por sus siglas en inglés), las Obligaciones Nacionales de Presentación de Información (NRO por sus siglas en inglés) y la Fuerza de Tarea sobre Contenedores Marítimos (SCTF por sus siglas en inglés) se encuentran bajo la supervisión del CI/CADC. Los temas relativos al CI/CADC serán analizados por los participantes del Taller en el ítem 8.3 de la agenda.
- [24] El IRSS comenzó su tercer ciclo de proyecto, ahora bajo la supervisión del CI/CADC, al igual que la Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF), proyectos guías y materiales de capacitación.
- [25] Se mencionó el Informe del CN presentado en la CMF 13, el cual incluyó 13 borradores de NIMF y 1 especificación para consulta. Se adoptaron 7 Protocolos de diagnóstico y se abrió convocatoria para tratamientos fitosanitarios a la cual se presentaron 29 propuestas que están siendo analizadas por el Panel de Tratamientos.
- [26] Los avances sobre la solución ePhyto fueron también informados, mencionándose que Hub está listo y el sistema nacional genérico basado en internet está en desarrollo. Los países interesados en utilizarlo tienen que solicitarlo a la Secretaría de la CIPF. El análisis del tema será profundizado en el ítem 9.3. de la agenda.
- [27] En cuanto a las fechas indicadas por las convocatorias se señaló que, hasta el 31 de agosto hay plazo para presentar temas para normas o para implementación así como para materiales de referencia para el Grupo Focal de Normas por Producto. Hasta 1º septiembre hay plazo para comentarios al Marco Estratégico en el SCL. En cuanto al envío de temas para normas e implementación, como respuesta a una consulta, se aclaró que una vez cerrada las convocatorias la Secretaría publica la totalidad de temas propuestos.
- [28] En relación con las normas por productos y vías, la CMF acordó en abril crear un grupo focal el cual se reunirá en octubre. Es un tema que se encuentra presente dentro del Marco estratégico 2020-2030.
- [29] La Delegada de México informa que la “North American Plant Protection Organization” (NAPPO) está solicitando el apoyo de las demás ORPF para que una nueva propuesta de norma sobre Systems approach que amplía la NIMF 38 sea considerada durante la revisión de temas.

5.2. Programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF

- [30] La representante de la Secretaría de la CIPF presenta la nueva estructura organizacional de la Secretaría¹ en la que se destacan los nuevos grandes grupos: la Unidad de Establecimiento de Normas (UEN) y la Unidad de Implementación y Facilitación (UIF). En total la Secretaría está integrada por 20 personas.
- [31] Señaló que el objetivo de la UEN es coordinar y facilitar el desarrollo y adopción de NIMF y recomendaciones de la CMF basadas en ciencia y de alta calidad apoyando el trabajo del CN, mientras que el objetivo de la UIF es facilitar implementación de la CIPF, NIMF y recomendaciones. Destacó también al Equipo de Integración y Apoyo (EIA), cuyo objetivo es apoyar y mantener un alto nivel de funcionamiento e integración de la Secretaría, coordinar reuniones de gobernanza y las actividades de la Secretaría. Cada una de estas tres unidades tiene un plan de trabajo definido para 2018, los cuales fueron informados.

¹Secretaría de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/about/secretariat/>

6. Sesión 1: Reforzar la capacidad de las Partes Contratantes para formular comentarios productivos sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta: esta sesión incluye tiempo para el debate, preguntas y respuestas sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta

6.1 Convocatoria de temas: normas e implementación

- [32] El Sr. Álvaro Sepúlveda, miembro del Comité de Normas (CN) detalló el proceso de convocatoria, con especial detalle en los temas que pueden ser propuestos, tanto normas como nuevos recursos de implementación o revisión de los existentes. Informó que las propuestas de tratamientos fitosanitarios, como anexos a la NIMF 28 se solicitarán mediante una Convocatoria diferente y específica para tratamientos,
- [33] Presentó el proceso y las vías que describen cómo deben presentarse las propuestas, así como la integración y el rol del Grupo de Trabajo sobre Temas (TFT por las siglas en inglés de “Task Force on Topics”) en el cual hay integrantes del CN y del CI/CADC, entre ellos hay dos representantes de la Región. Fue posible revisar también la relación y el rol del CN y del CI/CADC con el proceso de presentación de propuestas, que podrán hacerlo solo en casos excepcionales.
- [34] Los temas que se pueden proponerse consideran nuevas normas, nuevos componentes de normas, revisión o enmiendas y Protocolos de Diagnóstico, mientras que sobre implementación pueden enfocarse en nuevos recursos, guías, talleres, material capacitación y revisión de los recursos de implementación existentes.
- [35] El nuevo proceso incluye una convocatoria cada 2 años en la cual se invita a ORPF y ONPF a presentar propuestas. Las propuestas son recibidas por el TFT hasta el 31 de agosto, éste las revisa en octubre, luego el CN y el CI/CADC las revisan en noviembre – diciembre. El TFT considera los comentarios de ambos Comités y prepara la recomendación final para aprobación por la CMF.
- [36] Un aspecto analizado fue la manera en que el marco de referencia para normas e implementación puede ser utilizado en la convocatoria de temas, debiendo las presentaciones a la convocatoria de temas contribuir a abordar las brechas en el Marco de referencia de normas e implementación.
- [37] Como respuesta a la consulta de un delegado se aclara que el llamado de tratamientos, debido a su especificidad y a que el desarrollo de tratamientos lleva más tiempo, lo realiza en cualquier momento el Panel de Tratamientos, esto brinda a los países la oportunidad de realizar un desarrollo específico para obtener datos de eficacia y otras informaciones.

6.2 Normas internacionales de medidas fitosanitarias por producto (Seguimiento CMF-13)

- [38] El Sr. Ezequiel Ferro, integrante del Comité de Normas, presentó el tema recordando que el concepto es un objetivo en el borrador de marco estratégico de la CIPF y que la CMF-11 acordó que las NIMFs deben centrarse en definir requisitos o directrices que faciliten la armonización de medidas fitosanitarias. Señaló también que existen siete NIMF adoptadas¹ que se aproximan a lo que sería una norma por producto (NIMF 33; 36; 38; 39 y 40) o por vía (NIMF 15 y 41).
- [39] Estas normas proporcionan información a usar para el ARP sin embargo no todas incluyen requisitos específicos para usar cuando se armonizan medidas fitosanitarias y observó las diferencias que existen entre estas propuestas de NIMF por producto y las demás, principalmente refieren a amplitud, estructura y contenidos. Hay tres borradores, flores, granos, artesanías, para los cuales es difícil alcanzar consenso. Se acordó no continuar con el desarrollo de estos borradores hasta tanto se tenga un debate que permita definir los contenidos de una norma por producto.
- [40] Se presentaron las principales dificultades identificadas, las inquietudes del CN y el debate realizado en la CMF 13.

¹ Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMFs) adoptadas: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/ispms/>

[41] La CMF 13 acordó convocar a un Grupo Focal el cual analizará el valor estratégico, capturar los principios y criterios para su desarrollo y uso con ejemplos prácticos, evaluar los procesos utilizados, ilustrar como podrían estructurarse las normas con ejemplos y evaluar el rol del ARP.

[42] Las preguntas disparadoras para el debate fueron:

1. ¿Sustituyen los requisitos contenidos en las NIMF para productos y vías a la necesidad de tener una justificación técnica?
2. ¿NIMF para productos y vías con un ámbito de aplicación amplio o reducido?
3. ¿NIMF para productos y vías con referencias a plagas o plagas cuarentenarias?
4. ¿Las NIMF para productos y vías deberían incluir requisitos u obligaciones para los países importadores?

[43] Un delegado menciona que la ONPF debe identificar el manejo del riesgo luego de su análisis y con base en ello poder accionar, y no a través de una nueva NIMF. También menciona, en relación a la pregunta 3, que las plagas no deberían ser incluidas, sino referir a plagas reglamentadas tal cómo lo establece la CIPF para actuar ante un riesgo.

[44] Otro delegado señala que las normas por producto no pueden reemplazar el ARP, las normas de manejo de riesgo de moscas no excluye el ARP. Estas normas, por producto, demostraron ser útiles en los casos en los que existen riesgos homogéneos como los casos de embalajes y plantas para plantar, pero será contraproducente para otro tipo de productos en los cuales los riesgos evaluados son muy diversos como es el caso de las flores.

[45] Otro delegado menciona que debería trabajarse en el sentido que lo hacen otros países, como Nueva Zelanda, que prepara una única norma que establecerá requisitos fitosanitarios generales para la importación de cítricos de todos los países.

6.3 Uso del Sistema de Comentarios en Línea (SCL ó OCS por sus siglas en inglés)

[46] El Sr. Camilo Beltrán, Responsable de Sanidad Vegetal de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) presentó las características del Sistema, su utilidad y beneficios, así como la manera en que se debe utilizar.

[47] En particular señaló que el punto de contacto de cada ONPF debe contar con los datos de acceso al SCL antes del inicio del periodo de comentarios y en caso de no tenerlo puede solicitarlo a la Secretaría de la CIPF. Igualmente se destacó la necesidad de hacer los comentarios en forma previa al desarrollo del taller y se explicó cómo se realiza la revisión de los comentarios o acuerdos de los mismos al finalizar el taller para registrar los comentarios.

[48] Un delegado solicitó que la Secretaría de la CIPF considere la posibilidad de facilitar el ingreso de comentarios en una sola oportunidad, sin que estos deban ser ingresados en cada grupo de trabajo a los que pertenecen.

6.4 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002)”

[49] El borrador de norma fue presentado por el Sr. Ezequiel Ferro, integrante del CN, quien detalla los antecedentes y la razón de la norma, que este tipo de acciones ya se realizan y que por lo tanto existe necesidad de armonizar criterios y que esta NIMF brinde un marco para que las ONPF puedan autorizar instituciones privadas para realizar las funciones. Algunos delegados refieren casos que sustentan esta necesidad.

[50] El análisis y debate estuvo enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos. En el Anexo 4.1 se detallan los comentarios consensuados durante el Taller.

[51] En respuesta a una consulta se indica que en la norma no está explícito la obligatoriedad de comunicar las acciones que se delegan, la norma solo considera los elementos a tener en cuenta para autorizar.

[52] El grupo acuerda que no está claramente planteada las referencias a auditoría y supervisión, por tanto acuerda un comentario general solicitando al orientador de la norma aclaración sobre las diferencias entre los alcances

de ambos conceptos en relación con la propuesta de norma y adicionalmente si estas acciones deben considerarse como acciones fitosanitarias.

6.5 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005)”

[53] El borrador de norma fue presentado por el Sr. Álvaro Sepúlveda quien luego de mencionar los antecedentes destacó los motivos por los cuales se revisa la norma. Explicó los principales problemas de redacción identificados y otras informaciones. El análisis y debate estuvo enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos. En el Anexo 4.2 se detallan los comentarios consensuados durante el Taller.

[54] Una Delegación informa que solicitará la eliminación del Apéndice debido a que es muy complejo, confuso en la categorización y con cierto grado de subjetividad.

6.6 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Requisitos para el uso de tratamientos con atmosfera controlada como medida fitosanitaria (2014-006)”

[55] El borrador de norma fue presentado por el Sr. Ezequiel Ferro quien destacó los antecedentes de la norma y señaló que atmósfera controlada es la práctica de modificar la composición de gases atmosféricos dentro de un recinto. Señaló que, como medida fitosanitaria, reducir el oxígeno disponible para la respiración de plagas podría ser una buena alternativa a la fumigación u otros tratamientos para productos sensibles.

[56] El análisis y debate estuvo enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos y el grupo acuerda un comentario general en cuanto a la pertinencia de la sección sobre autorización de entidades, en vista de la elaboración de una norma específica sobre este tema. Como otro comentario general se decidió incluir al ozono como un producto adicional, a fin de crear una atmósfera letal para plagas objetivo.

[57] En el Anexo 4.3 se detallan los comentarios consensuados durante el Taller.

6.7 Análisis del proyecto de NIMF en primera consulta “Enmiendas 2018 a la NIMF 5 (1994-001)”

[58] El borrador de norma fue presentado por la Sra. Beatriz Melchó, integrante del Panel Técnico del Glosario, quien destacó que este año se propone la eliminación de 5 términos y la revisión de cuatro. Se realizó un análisis y debate sustantivo y técnico sin existir comentarios a la propuesta. En el Anexo 4.4 se detallan los comentarios consensuados durante el Taller.

6.8 Revisión de los comentarios generales y sustantivos sobre los proyectos de norma en segunda consulta:

6.8.1 Requisitos para los tratamientos de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004):

[59] El Sr. Ezequiel Ferro presentó el tema. No se realizaron comentarios específicos, acordándose un comentario general en el mismo sentido del realizado a los tratamientos de atmosfera controlada en cuanto a la pertinencia de la inclusión de la sección sobre autorización de entidades. En el Anexo 4.5 se detallan los comentarios consensuados durante el Taller.

6.8.2 Enmiendas 2017 a la NIMF 5 (1994-001):

[60] La Sra. Beatriz Melchó presenta el tema y luego de un intercambio el grupo acuerda reiterar el comentario de traducción del término en inglés “survey” como prospección y no como se consigna actualmente “encuesta”. Cabe mencionar que este mismo término en francés es traducido como prospección. En el Anexo 4.6 se detallan los comentarios consensuados durante el Taller.

7. Sesión 2: Implementación y sensibilización en el marco de la FAO / ORPF: esta sección consistirá en presentaciones seguidas de debates y preguntas

7.1 Actividades de desarrollo de la capacidad fitosanitaria de la FAO Regional para América Latina (FAO Chile)

- [61] Sobre el punto que prevé en la agenda la participación de la Oficina Regional de FAO para América Latina se toma nota de la imposibilidad del representante para asistir y se espera que en futuras oportunidades pueda participar.

7.2 Actividades relacionadas con la sensibilización e implementación de la CIPF en la región: ORPFs e IICA.

Comunidad Andina (CAN)

- [62] El Sr. Camilo Beltrán informó sobre las actividades de la CAN y en este sentido:
- [63] Analizó la naturaleza de la conformación de la CAN y de su sistema andino de sanidad agropecuaria y su registro subregional de normas sanitarias y fitosanitarias, el cual considera las opiniones de los países en relación con las normas y su armonización con las normas internacionales.
- [64] En relación con los requisitos fitosanitarios de importación, la Secretaría General de la CAN (SGCAN) incluye dentro de sus análisis para el Registro Subregional, la compatibilidad con las normas internacionales y la justificación técnica.
- [65] Algunas normas de la CAN que se vinculan con las normas internacionales se refieren a Análisis de Riesgo de Plagas, Permisos fitosanitarios de importación y certificación fitosanitaria de exportación
- [66] La CAN cuenta con una norma que apoya la implementación de la NIMF 32, la cual se refiere a categoría de riesgo fitosanitario, estableciendo las exigencias generales para el comercio.
- [67] La SGCAN ha desarrollado videos para sensibilización sobre la importancia de la NIMF 15 y también sobre el Año Internacional de Sanidad Vegetal (AISV)
- [68] Ante una consulta, el representante de la SGCAN aclaró que son las ONFP quienes emiten los Permisos o Documentos Fitosanitarios de Importación, en observancia de la normativa comunitaria.

Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)

- [69] El Secretario de Coordinación, Ing. Ernesto Galliani explica que el Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF), creada en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). La Presidencia rota cada dos años y es ejercida por la ONPF de Paraguay dentro del periodo de 2018-2020.
- [70] Identificada la necesidad de tener una mirada de mediano y largo plazo alineada con el contexto internacional y los intereses de sus miembros, recientemente COSAVE trabajó en su Planificación Estratégica (PE) 2018 – 2028 con miras a los desafíos de mediano y largo plazo, tales como la creciente complejidad del comercio internacional y regional, y la integración comercial y productiva de la región, con el apoyo de expertos en el sector agropecuario regional y su comercio internacional, como en planificación estratégica y en la incidencia de la problemática fitosanitaria internacional y regional. Este nuevo PE redefinió la visión y la misión institucional, generando lineamientos estratégicos orientados a: 1) la Actualización y mantenimiento del sitio web COSAVE y uso de herramientas informáticas para trabajo virtual. 2) Planes regionales de importancia para la región y proyectos de cooperación. 3) Fortalecer el funcionamiento de la Organización. 4) Análisis de asuntos estratégicos de interés regional. 5) Profundizar la relación con organismos de investigación. El documento del Plan Estratégico se encuentra en la página de la web de los talleres 2018.
- [71] Referente a planes y programas regionales de mayor relevancia se trabaja en prevención y control de Picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), Chinche del eucalipto, HLB, *Lobesia botrana* y mosca de las frutas
- [72] Dentro de los asuntos estratégicos de interés regional se avanza establecer una sede permanente para COSAVE eliminando así los inconvenientes que genera la rotación de su Secretaría; e incorporar a Perú en el Consejo Agropecuario del Sur (CAS).
- [73] En relación con el proyecto STDF/502: “COSAVE: Fortalecimiento de la Implementación de Medidas Fitosanitarias y el Acceso a Mercados.” Que se trabaja con IICA como institución implementadora, el desarrollo del programa ha permitido obtener herramientas que apoyan la implementación de NIMF relacionadas con

vigilancia fitosanitaria, análisis de riesgo de plagas, inspección fitosanitaria y que permiten evaluar el impacto de implementar las NIMF.

- [74] COSAVE está también promoviendo una mayor interacción con sector privado y con las instituciones dedicadas a la investigación en el ámbito agropecuario. Con sector privado avanzó mediante la realización de un Taller con la Asociación Americana de Semillas sobre system approach en semillas (NIMF 38), mientras que con las instituciones de investigación el esfuerzo se centra en el efecto del cambio climático en el comportamiento y dinámica de las plagas y más específicamente en HLB.
- [75] Entre los asuntos estratégicos de interés regional se encuentra también el desarrollo de un Programa de Inteligencia Fitosanitaria Prospectiva en materia de riesgos fitosanitarios y regulatorios, cambio climático, seguridad alimentaria y otros, a fin de prevenir a la región de impactos económicos, ambientales y sociales negativos, así como, identificar oportunidades de posicionamiento, tanto técnico como fitosanitario, que ayuden a promover la confiabilidad y solidez de la ORPF
- [76] Ante una consulta explicó que las decisiones de MERCOSUR son mandatorias, mientras que las de COSAVE son recomendatorias desde el nivel de Ministros. Si bien ambas organizaciones se apoyan mutuamente, la naturaleza es diferente trabajando COSAVE en un plano más conceptual y transversal, mientras que MERCOSUR es más específico en cuanto a armonización de medidas orientadas al intercambio.

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

- [77] El Director Regional de Sanidad Vegetal de OIRSA, Sr. Carlos Urias presenta a la Srta. Gabriela Calderón, Coordinadora Regional del Proyecto MOSCAFRUT, quien realizó un informe sobre las actividades de la ORPF: La Srta. Calderón explica la naturaleza de la organización y de la Dirección Regional de sanidad vegetal
- [78] Entre los proyectos que desarrolla OIRSA menciona el de prevención y control de HLB de los cítricos con la cooperación de Taiwán, dirigido principalmente a vigilancia y contención de brotes. En el tema FOC R4T se ha desarrollado un plan de acción actualizado; se fortaleció la capacidad de diagnóstico; se realizaron ejercicios de simulacro en México, República Dominicana, Honduras y Guatemala.
- [79] El proyecto regional de moscas de las fruta apoya el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los países para el manejo y erradicación de las moscas de la fruta de importancia cuarentenaria, así como las acciones de comunicación y divulgación en los países de la región y apoya con opiniones técnicas para el mantenimiento y apertura de mercados.
- [80] En cuanto a Manejo Integrado de Plagas (MIP) de roya del café y otras plagas, poseen un plan de acción para el MIP de roya que incluye la evaluación de daños por pérdida de resistencia en la variedad Lempira, trabajan en la armonización de los sistemas de vigilancia de la región, elaboraron un plan de acción para CBD como enfermedad cuarentenaria y apoyaron la realización de un simulacro sobre nuevas razas de roya
- [81] Informa que la Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios de OIRSA ha desarrollado un Sistema de Alerta Temprana Regional que se utiliza para informar a las autoridades cuarentenarias de la región sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas a un envío o mercancía con el objetivo de proteger el patrimonio agrícola de la región.
- [82] En cuanto a capacitaciones manejan una gran diversidad de temas como herramienta principal para la sensibilización y apoyo para la adopción de la normativa emitida por la CIPF.
- [83] Respecto al “2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal el OIRSA” en su LX Reunión Extraordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA), celebrada en ciudad de Belize en 2016, con aprobación de todos los ministros de agricultura de los nueve Estados miembros, resolvieron programar actividades regionales para apoyar dicha actividad así como promover que se solicite a los embajadores de los países la aprobación del “2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal el OIRSA” ante la ONU.
- [84] Adicionalmente indicó que el OIRSA de manera transversal a la sanidad vegetal apoya a los países miembros de la región realizando actividades de: análisis de riesgo regionales o nacionales, implementando la trazabilidad agropecuaria, implementación de inspecciones con unidades caninas, análisis de incremento de enfermedades y plagas por condiciones climáticas favorables a través del geo portal, cursos en sanidad vegetal a través del aula

virtual y la realización de simulacros así como la atención de emergencias fitosanitarias con apoyo técnico y financiero.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

- [85] La Especialista Internacional en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA, Sra. Lourdes Fonalleras, presentó las actividades que el Instituto ha realizado durante el último año en relación con la implementación de la CIPF y sus normas.
- [86] Informa que en enero 2018 IICA cambió su administración que ha generado ciertos cambios en su estructura con el propósito de ganar en eficacia e impacto. Hoy la cooperación técnica del IICA se estructura alrededor de 5 programas, uno de ellos es Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos – SAIA - lo cual le da mayor margen de acción, no obstante la situación económica del IICA es limitada en relación con el pasado. Desde IICA y en el área fitosanitaria, la mayoría de los esfuerzos de cooperación están orientados a promover la participación en ámbitos internacionales, así como la aplicación de la CIPF y sus NIMF.
- [87] En cuanto a los temas que se han trabajado en el último año, complementa lo mencionado por COSAVE en relación con el Proyecto STDF 502/COSAVE que IICA administra. Esta iniciativa finaliza este año, se elaboraron y adoptaron Guías de implementación de vigilancia general y específica así como estudios de casos de aplicación de la Guía de Vigilancia Específica, un software para vigilancia, Guías de implementación de evaluación del impacto económico y ambiental en el marco del ARP y de evaluación de riesgos de plantas como plagas (malezas) con sus estudios de caso. Todos los documentos están disponibles en la página de web de COSAVE y de IICA y se están ingresando en la página de recursos fitosanitarios de la CIPF. Si bien para la elaboración de estos productos se tuvo el apoyo de expertos, los productos fueron trabajados por los técnicos de la ONPF y son productos genuinos de COSAVE que obedecen a las necesidades de las ONPF.
- [88] El proyecto también apoya el desarrollo de los Módulos Nacionales de la Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria (ERVIF), que complementan el Módulo Internacional que ya se encuentra desarrollado y en implementación.
- [89] El cuarto componente está orientado a evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, se está generando una metodología de evaluación y su aplicación a estudios de caso.
- [90] Desde IICA se ha apoyado el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV) en reuniones relacionadas con la maleza “Huanglongbing” (HLB: *Candidatus Liberibacter* spp.).
- [91] Desde IICA se está apoyando la realización del Taller ePhyto que organizan SENASA y COSAVE con el apoyo de la Cancillería Argentina y que se llevará a cabo en Buenos Aires entre el 11 y 13 de septiembre con el objetivo de actualizar la situación en que se encuentra la implementación y las brechas existentes.
- [92] IICA ha apoyado la organización de dos talleres sobre la incidencia del cambio climático en la dinámica y comportamiento de las plagas, realizado con COSAVE y PROCISUR.
- [93] Se brinda cooperación técnica a COSAVE en el marco del Convenio de Cooperación Técnica.
- [94] Por último informa sobre la realización de un taller organizado por IICA y CAN con aporte de USDA/APHIS en relación con gestión de riesgos fitosanitarios para continuar y profundizar en buenas prácticas en tomas de decisión de manejo de riesgo y en inspección basada en el riesgo. Tendrá lugar en Lima, Perú entre el 25 y 27 de septiembre próximo en la sede de la CAN.

8. Sesión 3. Pasar juntos de las ideas a la acción (sesiones facilitadas): presentaciones seguidas de debates y preguntas

8.1 Implementación de la NIMF 38 “Movimiento Internacional de semillas”

- [95] La representante de la Secretaría de la CIPF presenta la NIMF 38, orientada al movimiento internacional de semillas.
- [96] El Sr. Paulo Campante de la “Asociación Brasileña de Semillas y Mudas” (ABRASEM) representó la Federación Internacional de Semillas (del inglés “International Seed Federation” o ISF) realizó una presentación dentro de la cual menciona que actualmente hay más de 600 empresas asociadas y cómo se han vinculado a la NIMF 38.

Los miembros del ISF a nivel mundial están representados en los 5 continentes con 58 miembros ordinarios en 75 países y más de 7.500 compañías. El comercio (movimiento) de semillas cada vez es mayor, en Europa se realiza mejoramiento de líneas parentales, multiplicación de semillas básicas, tratamiento de semillas, en China producción de semillas híbridas, y generalmente en EEUU empaque comercial. Finalmente, el mayor consumidor es América Latina.

- [97] Analiza la forma en la que se encuentran alineados los objetivos del Sector semillero y la CIPF, entre los cuales menciona la prevención de introducción y propagación de plagas de plantas, para lo cual el sector semillero debe entregar semillas de calidad libres de enfermedades transmitidas por semillas, buen poder germinativo, pureza varietal y física, entre otros.
- [98] Menciona que existen esfuerzos de colaboración entre CIPF y la ISF, entre los cuales menciona el año internacional de la sanidad vegetal 2020 y la iniciativa ePhyto.
- [99] Presenta una base de datos con acceso directo a usuarios externos que contiene una lista de plagas reglamentadas como iniciativa de la ISF <https://pestlist.worldseed.org/public/pestlist.jsp>
- [100] Explica que el sector semillero identifica como desafíos algunos requisitos fitosanitarios difíciles e incluso imposibles de cumplir y a modo de ejemplo menciona declaraciones adicionales solicitadas en el certificado fitosanitario en el país de producción, cuando los países de destino final no siempre se conocen al momento de la producción de semillas, los requisitos pueden cambiar con el tiempo, las semillas pueden almacenarse durante varios años (lo que no es posible anticipar) y las declaraciones adicionales de la ONPF del país de producción no pueden obtenerse posteriormente.
- [101] También el sector semillero identifica desafíos en relación con el país de reexportación y las pruebas que suelen solicitarse y que no siempre están disponibles, con el número de semillas requerido para la prueba puede ser un obstáculo por ejemplo en pequeños lotes de semillas.
- [102] Se produce un nutrido debate sobre los desafíos que presentan los requisitos fitosanitarios y su certificación para el movimiento internacional de semillas.
- [103] OIRSA informa que está desarrollando un Análisis de Riesgo de Plagas - ARP - regional para semillas como fundamento para el que desarrollen los países. Indica que se pueden socializar con quienes estén interesados.
- [104] Un delegado menciona la dificultad de la diversidad de orígenes para el desarrollo de la evaluación de riesgos. Esto forma parte de la decisión de no intervenir con semillas empacadas en pequeños paquetes para la venta, si bien se guardan el derecho de inspección y considerando el país de origen.
- [105] El Presidente plantea la importancia de la manera de dar continuidad a este diálogo, el cual es importante por las dificultades que trae a los países y la industria.
- [106] El taller 2019 que NAPPO realizará es una iniciativa que puede ayudar a conducir el proceso y puede ser complementado con otras actividades.

8.2 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV): actualizaciones y análisis de las contribuciones nacionales y regionales:

- [107] Álvaro Sepúlveda, miembro del Comité AISV brindó una reseña de la situación de esta iniciativa, señalando el objetivo del año internacional y mencionó el concepto de sanidad vegetal definido para el propósito del AISV pensando en un lenguaje simple que llegue a todo tipo de público.
- [108] Mencionó los antecedentes desde 2015, año en que comienza la iniciativa, y señala que en 2017 fue autorizada por FAO y entonces la Secretaría de la CIPF lo presentó a la ONU donde en noviembre de este año será considerado por la Asamblea General. Explicó el proceso que debe seguirse a nivel de los países para apoyar la iniciativa desde los cuerpos diplomáticos de los países.
- [109] Se revisaron las acciones que pueden adoptar las ONPF para apoyar la proclamación y se presentaron las actividades que se espera desarrollar una vez haya sido proclamado el AISV que incluye actividades a nivel internacional, regional y nacional.

- [110] Desde Chile se informó la presentación sobre el tema realizado en ocasión del VI Congreso Internacional de semillas
- [111] El presidente informa que la Secretaría de la CIPF envió a los países un paquete de sugerencias y materiales con el propósito de apoyar el proceso de proclamación y que las acciones como cartas y demás deben siempre terminar en las representaciones diplomáticas de los países. Se indica que los materiales están disponibles en el Portal de la CIPF.
- [112] OIRSA informa que tiene un día de la sanidad vegetal en la 3^o semana de octubre y cada año se tienen actividades que incluyen a la producción y los gobiernos. Propone que este Taller Regional de la CIPF para América Latina, en su edición 2020, tenga una actividad dirigida al AISV involucrando a organizaciones internacionales y ofrecen realizarlo en México.

8.3 Nuevo Comité de implementación y desarrollo de capacidades (CI/CADC) Procedimientos de trabajo, estrategia y programa de trabajo.

- [113] Francisco Gutierrez expone los antecedentes que llevaron a la creación del CI/CADC, destaca los propósitos del mismo, la integración para lo cual destaca la inclusión de un representante del CN con el propósito de tener una mejor coordinación y un miembro de las ORPF para mejor apoyo y cooperación. El Comité registra la participación de representantes de América Latina.
- [114] Describe también la estrategia y procedimientos, así como el programa de trabajo adoptado por el CI/CADC. Menciona que este comité es una iniciativa impulsada hace muchos años por los países en desarrollo, y en la CMF12 (2017) se estableció formalmente el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC), el cual se reunió en Diciembre de 2017 y Mayo de 2018.
- [115] Destaca los propósitos del CI/CADC que se centran principalmente en desarrollar, monitorear y supervisar un programa integrado que brinde apoyo a la implementación de la Convención, las NIMF y las recomendaciones de la CMF, así como fortalecer la capacidad fitosanitaria de las Partes Contratantes
- [116] Como principales actividades destaca que establece estrategias y direcciones para las actividades de implementación y desarrollo de capacidades, para lo cual desarrolla y utiliza herramientas como Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF), guías y materiales de capacitación, recursos fitosanitarios: (información basada en web), proyectos sobre implementación y desarrollo de capacidades y otros.
- [117] En relación con la aplicación de evaluaciones (ECF), la CAN solicita se provea de mayor información a los puntos de contactos en los países de manera que se facilite la comprensión del proceso y pueda planificarse mejor las evaluaciones.
- [118] Un delegado señala que en su ONPF reflexionan sobre cuantas NIMF implementan en su país del total de las 42 adoptadas y lo hacen con su propio criterio. Por ese motivo se plantean si no sería mejor una evaluación que oriente el trabajo y señale los puntos críticos, así como contar con datos estadísticos resultantes de otras evaluaciones que contribuyan con la orientación de la implementación.
- [119] El presidente aclara que el objetivo no son auditorías a las ONPF sino evaluaciones que contribuyan a mejorar el desempeño.
- [120] IICA explica que posee una herramienta que es complementaria del ECF, el proceso de “Desempeño, Visión y Estrategia de ONPF”, el cual permite caracterizar el desempeño en relación con la CIPF y las NIMF, y en conjunto con las contrapartes nacionales definir la visión conjunta y estrategia futura. Este método permite identificar los puntos críticos y trabajar en su fortalecimiento. Los Delegados de tres países comentan su experiencia positiva con el uso del DVE y su carácter complementario del ECF.

8.4 Obligaciones Nacionales de Información y listas de plagas reglamentadas: demostración y ejercicios

- [121] El Sr. Francisco Gutiérrez explica que son las Obligaciones Nacionales de Información (NRO por sus siglas en inglés), en especial en relación con las listas de plagas reglamentadas. Destaca el enfoque de las actividades de NRO en relación con creación, publicación y actualización de listas de plagas reglamentadas por las ONPF y los puntos de contacto oficiales. Menciona que existen variadas obligaciones de reporte, pero se enfoca en las

listas de plagas reglamentadas debido a que la CMF 13 acordó que este año se le daría especial importancia a esta obligación

- [122] Se genera un intercambio de opiniones y comentarios en relación con el tipo de plagas que notifican los países, cuarentenarias y/o reglamentadas, y las que deberían notificarse.
- [123] Un delegado plantea que al momento que una ONPF actualiza información, el sistema no permite dar de baja información anterior, lo cual puede resultar confuso para quienes realizan consultas y encuentran diversas informaciones. Se aclara que la imposibilidad de dar de baja información obedece a la necesidad de mantener una trazabilidad de la misma y sus antecedentes. Al respecto se proponen algunas soluciones al tema como que la CIPF solo deje a la vista la información actualizada o se diferencien de alguna manera.
- [124] El Sr. Gutiérrez señala que existe una guía para cumplir con las NRO, lo cual puede bajarse del Portal de la CIPF.
- [125] La representante de la Secretaría de la CIPF conduce un ejercicio orientado a mejorar la comprensión de las NRO en relación con las listas de plagas reglamentadas.

8.5 Sanidad vegetal y protección del medio ambiente: antecedentes sobre el año temático, eventos y recomendaciones de la CMF, focalizado en plantas exóticas invasoras

- [126] El Sr. Francisco Gutiérrez explica que, en proceso hacia el 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal, este año 2018 está dedicado a la sanidad vegetal y la protección del ambiente, con el propósito de promover y visualizar la manera en que la CIPF se inserta en la protección del ambiente. Señala que proteger el ambiente es parte de los objetivos de la CIPF y se realiza en interacción con instituciones dedicadas específicamente al tema. La CIPF mantiene vínculos con agencias y convenios de biodiversidad
- [127] La NIMF 3 sobre control biológico y la NIMF 5 conllevan cuestiones específicas al igual que la 11. Otros temas como plagas exóticas son también abordados como lo fue recientemente el tema de plantas acuáticas.
- [128] El Grupo de Planificación Estratégica - SPG - generó los años temáticos y este año resalta el papel de la sanidad vegetal en el ambiente.
- [129] La Secretaría de la CIPF ha realizado actividades como talleres, entrevistas y videos sobre la protección vegetal y ambiente, los cuales están disponibles en el portal de la CIPF.

8.6 Actualización sobre el Grupo de trabajo sobre contenedores marítimos

- [130] El Sr. Francisco Gutiérrez presenta los antecedentes y explica que debido a la complejidad del tema, se creó el Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos (SCTF por sus siglas en inglés) con carácter de “task force” bajo la órbita del CI/CADC con el propósito de supervisar y dirigir la implementación del Plan de Acción Complementario de Contenedores Marítimos recomendado por el CPM 12.
- [131] El SCTF operará por un período temporal, como máximo hasta el CPM-16 en 2021 y con tareas específicas asignadas como la medición del impacto del Código CTU (del inglés “Code of Practice for Packing of Cargo Transport Units” (CTU Code) mediante el desarrollo de un protocolo conjunto CIPF, “International Maritime Organization” (IMO) y Industria, para la recopilación de datos relacionados con la contaminación de contenedores marítimos, el monitoreo de la aceptación e implementación del Código CTU, la verificación de la eficacia del código CTU para garantizar la llegada del contenedor marítimo limpio y otras como aumentar la conciencia sobre los riesgos de plagas de los contenedores marítimos y suministro de información sobre los riesgos de plagas de los contenedores marítimos y su gestión
- [132] El Grupo también deberá coordinar con las ORPF, la industria y otras organizaciones internacionales, establecer un mecanismo para que las partes contratantes informen a la CMF sobre sus progresos y logros y brindar asesoramiento para actualizar el código de envío de la Unidad de Transporte de Carga (UTC) o cualquier otro instrumento
- [133] Un delegado sugiere incluir contenedores vacíos o con cualquier tipo de carga, así como contenedores en tránsito.

8.7 Marco Estratégico (ME) de la CIPF 2020 – 2030: actualización y retroalimentación de las partes contratantes:

- [134] Camilo Beltrán presentó este tema, explicando las razones para definir un nuevo marco estratégico, así como los antecedentes. A partir de esta decisión la CIPF propone nueva misión, visión y objetivo, así como 3 nuevos objetivos estratégicos con sus actividades y una agenda de desarrollo con 8 temas.
- [135] Señala el nuevo objetivo estratégico, “Mejorar la seguridad alimentaria global y aumentar la productividad agrícola sostenible”.
- [136] Menciona la necesidad de un nuevo entorno operativo que permita abordar las demandas emergentes relacionadas con comercio creciente y diversificado, cambios estructurales y operacionales en el funcionamiento de las ONPF, el desarrollo científico y de capacidades y el impacto del cambio climático en la salud de las plantas.
- [137] El Presidente destaca el trabajo de traducción realizado por CAN, en particular en este caso debido a que es la primera vez que este tema se presenta en español.
- [138] Se consulta a las ONPF si realizaron comentarios al ME 2020 - 2030. Uruguay señala que ha enviado más de 70 comentarios. Colombia realizó comentarios principalmente a la parte de diagnóstico, tercerización, ePhyto,
- [139] El presidente recuerda que la posibilidad de hacer comentarios al ME tiene fecha límite el 1º de septiembre.

9. Sesión 4: Temas de interés propuestos por la región

9.1 Sistema de Información para Vigilancia General

- [140] El Sr. Emilio Arévalo, Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y delegado por Colombia en el Taller presenta el Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria de su país y detalla su desarrollo y la armonización con las NIMF. Expone las principales dificultades y desafíos a los cuales se enfrentó la ONPF para desarrollar los principales componentes del sistema enfocado a la vigilancia general. De igual forma menciona que se ha creado una Guía para evaluar la confiabilidad de un registro de una plaga, y en caso de que cumpla con los parámetros, la ONPF hace el reconocimiento oficial de la plaga. Este sistema integra a los actores de la producción y la investigación científica lo cual le da una particular amplitud y ha sido una importante herramienta que le ha permitido al ICA contar con un Sistema de Información de Plagas de Colombia, en el cual se encuentran los módulos de plagas presentes y las plagas reglamentadas, lo que a su vez ha facilitado el proceso de notificación y de entrega de información para los procesos de admisibilidad de productos del país al mercado internacional y adelantar los programas de prevención, vigilancia y control de plagas de importancia económica para el país.

9.2 Preocupaciones del Ingreso del FOC R4T al Continente

- [141] La Sra. Mónica Gallo, delegada de Agrocalidad, Ecuador, explica la importancia que el cultivo de banano tiene para su país, es la fruta fresca más exportada en volumen y valor, y específica que América Latina produce el 85% de banano que se exporta a nivel mundial.
- [142] Explica que los beneficiarios de esta producción y comercio son los vendedores de insumos agrícolas y productores y como antecedentes destaca la llegada de Fusarium Raza 1 al continente americano en 1910. Señala con preocupación los daños ocasionados por FOC R4T en el mundo en época reciente.
- [143] Con base en estos antecedentes plantea con preocupación ¿Que hará América para evitar el ingreso? y en tal caso, ¿estamos preparados para ejecutar el plan de contingencia regional?
- [144] La evaluación de riesgos realizada por Ecuador indica que si el FOC R4T entra por Guayaquil, podría hacerlo por el puerto de Guayas y en tres años se perdería toda la producción comercial del país. Como medidas de exclusión han identificado a la importación de material de propagación de sitios certificados, la desinfección contenedores en puertos, la desinfección de calzado de pasajeros y la inspección selectiva de pasajeros alto riesgo.
- [145] Menciona la importancia de importar material de propagación certificado y de lugares seguros. Ecuador cerró el mercado a todos los países con presencia de FOC R4T.

[146] La expositora propone abordar la necesidad de tener sistemas de vigilancia y diagnóstico regional que permitan brindar alertas tempranas y compartir la información entre los países del continente, y alienta a las ONPF y ORPF a ser parte de esta propuesta. OIRSA ratifica la propuesta y preocupación de Ecuador.

9.3 La solución ePhyto

[147] El Sr. Walter Alessandrini, miembro del Comité Directivo ePhyto de la CIPF, quien ha trabajado en el desarrollo del Hub y está trabajando en el desarrollo del Sistema Genérico Nacional, presentó en forma virtual la situación y avances en el tema.

[148] Menciona que ePhyto es la abreviatura de certificado fitosanitario electrónico, equivalente del Certificado en papel. La solución ePhyto se basa en 3 pilares: el mensaje estandarizado, el Hub y el sistema nacional genérico. El Hub permite el intercambio de Certificados entre las ONPF

[149] La prueba piloto del Hub se culminó en marzo de 2018 y del mismo participaron varios países: Argentina, Australia, Chile, China, Ecuador, Kenia, Corea, Países Bajos, Nueva Zelanda y USA. Los próximos pasos en relación al Hub serán: solucionar problemas técnicos y desarrollar una herramienta de validación de esquemas, desarrollar la secuenciación y el proceso de implementación, comenzar a incorporar más países con sistemas nacionales, trabajar con el grupo asesor de la industria para estudiar los impactos en el comercio como resultado de la implementación del centro ePhyto

[150] El Sistema ePhyto Nacional Genérico es un sistema basado en web para soportar participantes sin su propio sistema nacional

[151] El desarrollo del sistema se completará en septiembre u octubre de 2018. Los países piloto son Samoa, Gahna y Sri Lanka y trabajarán con los miembros del grupo ePhyto y la secretaria en la reingeniería de negocios para implementar la automatización, análisis legal, mejoras en infraestructura, etc. Se espera que el piloto comience en diciembre de 2018

[152] Informó de los próximos Talleres a realizarse en el tema como el Taller de Latinoamérica en Buenos Aires entre el 11 y el 13 de septiembre de este año y uno que se va a realizar en el Cercano oriente y África posiblemente en noviembre de 2018

[153] Finalmente presento un resumen de las actividades en curso y futuras en el tema ePhyto.

9.4.1 Área libre de mosca de las frutas (MAPA/DSV/RN)

[154] El Sr. Carlos Papa, Superintendente del MAPA en lo estado de Rio Grande do Norte (RN) presenta el Área libre de *Anastrepha grandis*. Brasil produce melones desde 1984 en una zona en la que antes no había producción agrícola debido a las condiciones climáticas y ambientales. Inicialmente esta producción se consumía localmente y luego se inició la exportación a Europa. El clima y la tecnología favorecen la producción de frutos muy dulces y sabrosos. Posteriormente se interesaron en la exportación a los Estados Unidos y entonces identifican la necesidad de establecer un área libre de *Anastrepha grandis*. En 1990 obtienen el primer reconocimiento de área libre para 2 municipios Mossoró y Assu En 2008 el reconocimiento se extiende a 11 municipios con un área buffer.

[155] El éxito de mantener el área libre se sustenta en 30 años de monitoreo con el respaldo de la actividad e inversión del sector productor, la atención fitosanitaria de los cultivos, la armonía entre el gobierno federal, estadual e iniciativa privada y el apoyo de los laboratorios de las universidades locales, entre otros. Destaca la coordinación del Departamento de Sanidad Vegetal del MAPA también como factor de éxito. Menciona que el aislamiento natural y el clima de la región contribuyen al éxito del mantenimiento de la región como área libre.

[156] Destaca el reconocimiento del Área Libre por una cantidad de países, entre ellos Estados Unidos, Argentina y Chile.

[157] En respuesta a una consulta explica que entre los costos el MAPA tiene a un fiscal para la certificación de origen de los embarques, otros costos se refieren al monitoreo, trampeo y diagnóstico.

[158] Tiene otro sistema de monitoreo para *Bactrocera carambolae* y un tercer programa para monitoreo de plagas de mango. En el RN, todos los casos el productor hace el monitoreo y el Estado y el MAPA lo auditan.

9.4.2 Área libre de mosca de las frutas: Estrategia de exportación de frutas brasileñas (ABRAFRUTAS)

- [159] El Sr. Luiz Roberto Barcellos presenta a la empresa Agrícola FAMOSA fundada en 1995 cuyo eslogan es “Fruto de una vida mejor” por el impacto social que tiene. Posee 11.000 has productoras de melón con riego por goteo (55 millones de metros de manguera) y 2000 de banana, además de otros productos. Tiene casi 12.000 colaboradores. Destaca la importancia del impacto social y económico en la región y los beneficios que brinda la empresa como alimentación y alojamiento para los empleados que viven lejos. Poseen certificación internacional para buenas prácticas agrícolas, cuidado del ambiente y otras.
- [160] La ubicación se ve favorecida por la cercanía del puerto en el atlántico y del Canal de Panamá. Destaca la política de relacionamiento de la empresa con los trabajadores, los beneficios como atención médica y capacitaciones. También posee una política de relacionamiento con las comunidades vecinas a las cuales apoyan, entre otras cosas, en el acceso al agua dulce.
- [161] Utilizan agua subterránea, utilizan dos acuíferos que monitorean permanentemente. Cuidan los suelos que son naturalmente pobres y tienen un manejo eficiente de energía y manejo de residuos.
- [162] En respuesta a una consulta explica las características de la región y producción en relación con el área libre de *Anastrepha grandis*.

9.5 Next Generation Sequencing (NGS) o High throughput sequencing (HTS) aplicado a los trabajos del Centro Internacional de la Papa – CIP. Visión desde el ámbito científico sobre las potencialidades, ventajas y desventajas de emplear esta herramienta en el "mundo" regulatorio

- [163] La Sra. Giovanna Muller, (Jefa de Laboratorio de ciencias) y Jan Kreuze (Jefe Unidad Cuarentena) investigadores del Centro Internacional de la papa – CIP Sede Perú por video conferencia presentaron la técnica Secuenciación de Alto Rendimiento (HTS por sus siglas en inglés). Es una colección de técnicas de secuenciamiento genético que mejoran el proceso original de Sanger (1977), la cual ha sido generada en el 2015 y es sinónimo de Next Generation Sequencing (NGS) y actualmente cuentan con 2 grupos de tecnologías, la primera basada en PCR y la segunda en Secuenciación de moléculas únicas (SMS). Se desarrolla como apoyo y soporte para diagnósticos clínicos en sanidad animal, humana y vegetal. Para el área de virus y viroides en sanidad vegetal se presentan los mayores avances, detectándose más de 100 virus.
- [164] Destaca su aplicación en diagnóstico, identificación de riesgos, taxonomía y genética de poblaciones. Desde las instituciones dedicadas a taxonomía esta técnica es reconocida y aceptada. En diagnóstico requiere aún algunas validaciones presentando para ello algunos retos técnicos en relación con el desarrollo de protocolos y el problema de contaminación en análisis rutinarios. Los protocolos de laboratorio están mejorándose en términos de tiempos y costos. Menciona que el protocolo de laboratorio del CIP ha sido estandarizado.
- [165] Luego muestra su visión desde el ámbito científico, comenta que NGS ya se está validando internacionalmente para la taxonomía de virus, la importancia de contar con una base de datos verificada que asegure que las secuencias mantenidas son de calidad para su confiabilidad (bioinformática), y los controles positivos que debe tener cada laboratorio.
- [166] Adicionalmente, comenta que existen desafíos con los países especialmente en el intercambio de material para el uso de controles positivos, así como para la estandarización de la metodología, menciona que en este sentido requiere apoyo de los países para que se facilite el proceso.
- [167] Finalmente destaca las estrategias bioinformáticas que influyen de manera importante en la detección sensible de virus y que por ende pueden ayudar en la toma de decisiones para las regulaciones.

9.6 Next Generation Sequencing o High throughput sequencing (HTS): Visión y análisis en relación con el ámbito regulatorio:

- [168] La representante de la Secretaria de la CIPF, Dra Adriana Gonçalves Moreira, hizo una presentación sobre esta tecnología en el contexto de la CIPF y el aspecto reglamentario. Plantea una preocupación en relación con el uso de esta tecnología para diagnóstico.

- [169] La técnica HTS es más rápida con menores costos, tiene mayor sensibilidad, precisión y especificidad. Mejora la capacidad para detección de virus. No reemplaza al bioensayo porque para detección e identificación de plagas debe haber evidencia de plagas vivas y riesgo para el comercio.
- [170] El HTS puede utilizarse con propósitos fitosanitarios para análisis de cuarentena pos entrada, certificación de material de propagación, programas de vigilancia.
- [171] El Panel Técnico de Protocolos de Diagnóstico - PTPD analizó el tema y ha hecho muchas preguntas: los organismos detectados recientemente ¿son de riesgo?, ¿cuál es el significado biológico?, ¿cómo se determina la distribución geográfica de este organismo si se descubre recientemente? y otras
- [172] La interpretación de resultados es el mayor desafío y el panel dice que los datos de validación son importantes, deberían estar disponibles así como los criterios para su uso y las políticas para la interpretación de los resultados que deberían desarrollarse. No todos organismos son plagas y aún no se ha desarrollado una guía sobre la interpretación de los resultados.
- [173] El CN dice que es necesario seguir trabajando antes de considerarlo como el único método de detección de plagas. CMF 13 tomo nota de los desafíos asociados y acordó desarrollar una recomendación de la CMF
- [174] La CAN manifiesta que hay que entender la potencialidad de esta técnica, pero hay desafíos como la generación de falsos positivos y los riesgos de contaminación. No se puede prescindir de la patología clásica, no reemplaza las técnicas tradicionales. Hay que ver cómo utilizar esta información y antes de generar expectativa es necesario evaluar esto.
- [175] OIRSA propone llamar a un foro de expertos en diagnóstico latinoamericanos y ver los problemas de las técnicas. Es un terreno muy especializado y ver las personas más idóneas que analicen estos procedimientos. Un grupo de expertos latinos que nos den un conocimiento mejor del tema.
- [176] La Secretaría expresa que como resumen es una tecnología nueva, e así tiene pros y contras. Es una herramienta útil para vigilancia. Mencionó una propuesta para una recomendación de la CMF sobre el tema de “NGS y su utilización en el ámbito reglamentario”.

10. Adopción del Reporte

- [177] El reporte fue adoptado en sesión. Ajustes finales, como por ejemplo formato, serán finalizados posteriormente.

11. Evaluación en línea del Taller

- [178] Los participantes han completado una evaluación del Taller. Los resultados, anónimos, serán discutidos con la Secretaria de la CIPF y con todos los co-organizadores. Esto es para una mejora continua de los talleres regionales.

12. Lugar y fecha del próximo Taller

- [179] El Presidente recuerda los antecedentes que surgen del reporte del taller 2017, en el cual se indica que para 2019 se aceptó la propuesta de Colombia como sede.
- [180] El Delegado de Colombia confirma el interés de la ONPF de su país en alojar el Taller Regional de la CIPF para América Latina en su edición 2019.
- [181] México, en conjunto con OIRSA, manifiesta su interés en ser sede del taller en 2020. Destaca la coincidencia con el Año Internacional de Sanidad Vegetal
- [182] La Especialista del IICA y la Secretaría de la CIPF presentan el proceso que la Secretaría de la CIPF sigue con los coorganizadores, así como los aspectos que debe asumir un país para ser sede del taller.
- [183] Finalmente se acordó que el Taller Regional de la CIPF para **América Latina en 2019 se realice en Colombia, tentativamente del 02-06 Setiembre**, y en 2020 se realice en México.

13. Conclusiones del Taller y aprobación del reporte de la reunión

[184] Una vez adoptado el informe, el Presidente Ing. Ezequiel Ferro dio por terminado el Taller.

[185] En el Anexo 5 se adjuntan algunas fotos del evento.

Agradecimientos

[186] A la CAN por el esfuerzo de traducir, del idioma inglés al español, las presentaciones y documentos utilizados en el Taller, lo que permitió un mejor trabajo de los participantes.

[187] Al Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Defensa Agropecuaria (DSV/SDV) del Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimiento (MAPA) y a la Superintendencia del MAPA en RN de Brasil y a su personal por la organización y todas las atenciones que permitieron un excelente desarrollo del Taller en un ambiente de plena cordialidad.

[188] Al IICA por su apoyo en la coorganización del taller y la elaboración del reporte en conjunto con los relatores.

[189] A las ORPF COSAVE, OIRSA y CAN por su apoyo en la coorganización del taller.

Anexo 1. Agenda adoptada



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
 Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



MINISTÉRIO DA
 AGRICULTURA
 PECUÁRIA E
 ABASTECIMENTO

COMUNIDAD
 ANDINA
 SECRETARÍA GENERAL



2018 TALLER REGIONAL DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMERICA LATINA

Tema CIPF 2018: Protección Vegetal y Medio Ambiente

Natal, Brasil

28-31 Agosto 2018

Hotel: Vila do Mar – eSuites. Sala Maturi

AGENDA

Programa

Martes (28 agosto)	09:00-12:30 y 14:00-17:00	Recesos: 10:50-11:10 y 15:30-15:45
Miércoles (29 agosto)	09:00-12:30 y 14:00-17:30	Recesos: 10:50-11:10 y 15:40-16:00
Jueves (30 agosto)	08:30-13:00 y 14:00-17:30	Recesos: 10:30-10:50 y 15:30-15:45
Viernes (31 agosto)	09:00-12:00 y 13:30-17:00	Recesos: 10:20-10:40 y 15:00-15:15

Hora		Tema	Documento referencia	Presentador / Facilitador
Martes, 28 agosto – Apertura, información general y logística				
1.	8:30-9:00	Registro de participantes		
2.	9:00-9:40	Apertura del Taller		
2.1		Bienvenida: ONPF Brasil		ONPF Brasil – Marcus Coelho (Director)
2.2		Bienvenida: Co-organizadores		CIPF, IICA, COSAVE, CAN, OIRSA
2.3		Presentación de los participantes		Participantes
2.4		Objetivos del Taller y resultados esperados	2.4.	Adriana G. Moreira (Secretaría CIPF)
2.5		Video mensaje destacando el tema de 2018 de la Secretaria de la CIPF: Protección Vegetal y Medio Ambiente	2.5.	A. Moreira
3.	9:40-9:50	Organización de la reunión		
3.1		Elección del Presidente		Adriana Moreira
3.2		Elección del Relator		Presidente
3.3		Adopción de la agenda	3.3.	Presidente
4.	9:50-10:00	Asuntos administrativos		
4.1		Lista de documentos	4.1	Lourdes Fonalleras (IICA)
4.2		Lista de participantes	4.2	L. Fonalleras

Hora	Tema	Documento referencia	Presentador / Facilitador
4.3	Organización, información local y logística	4.3.	Erika Mangili André (MAPA Brasil)
5.	Gobernanza y asuntos estratégicos de la CIPF: Actualización		
5.1	Información relevante sobre la CMF-13 (2018) y financiamiento sostenible. - Link para el reporte de la CMF-13	5.1	Ezequiel Ferro (miembro Comité de Normas (CN))
5.2	Programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF - Secretaría de la CIPF	5.2	Adriana Moreira
10:50-11:10	Foto de grupo / Receso		
6.	Sesión 1: Reforzar la capacidad de las Partes Contratantes para formular comentarios productivos sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta: esta sesión incluye tiempo para el debate, preguntas y respuestas sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta		
6.1	Convocatoria de temas: estándares e implementación - Link para convocatoria para documentos	6.1	Álvaro Sepúlveda (miembro CN) / miembro Comité de Implementación (CI)
6.2	Normas internacionales de medidas fitosanitarias por producto (Seguimiento CMF-13) - Link para términos de referencia - Grupo de enfoque - Link para convocatoria para documentos	6.2	E. Ferro
6.3	Uso del Sistema de comentarios en línea (OCS) - Página OCS en IPP: https://www.ippc.int/en/online-comment-system/ - Página OCS para los comentarios	6.3	Camilo Beltrán (CAN)
12:30-14:00	Almuerzo		
	Análisis de los proyectos de NIMF enviados para la primera consulta. Presentación de la norma y debate enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos recopilados antes del taller		
6.4	Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002): - https://www.ippc.int/en/publications/86143/	6.4	E. Ferro
6.5	Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005): - https://www.ippc.int/en/publications/86142/	6.5	A. Sepúlveda
6.6	Requisitos para el uso de tratamientos con atmosfera controlada como medida fitosanitaria (2014-006): - https://www.ippc.int/en/publications/86144/	6.6	E. Ferro
6.7	Enmiendas 2018 a la NIMF 5 (1994-001): - https://www.ippc.int/en/publications/86141/	6.7	Beatriz Melcho (miembro Panel Técnico del Glosario (PTG))
15:30-15:45	Receso		
15:45-17:00	Continuación: análisis de los proyectos de NIMF enviados para la primera consulta. Presentación de la norma y debate enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos recopilados antes del taller		Modera: integrantes del Comité de normas y PTG: Ferro, Sepúlveda y Melcho.
17:00	Fin de la jornada		
18:30	Coctel de bienvenida ofrecido por el Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento de Brasil.		

Miércoles, 29 de agosto				
	9:00-10:30	Continuación: análisis de los proyectos de NIMF enviados para la primera consulta. Presentación de la norma y debate enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos recopilados antes del taller		Modera: integrantes del Comité de normas y PTG: Ferro, Sepúlveda y Melcho.
	10:30-10:45	Receso		
	10:45-12:30	Continuación: análisis de los proyectos de NIMF enviados para la primera consulta. Presentación de la norma y debate enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos recopilados antes del taller		Modera: integrantes del Comité de normas y PTG: Ferro, Sepúlveda y Melcho.
	12:30-14:00	Almuerzo		
	14:00-15:00	Continuación: análisis de los proyectos de NIMF enviados para la primera consulta. Presentación de la norma y debate enfocado en los comentarios sustantivos y técnicos recopilados antes del taller		Modera: integrantes del Comité de normas y PTG: Ferro, Sepúlveda y Melcho.
6.8	15:00-15:40	Revisión de los comentarios generales y sustantivos sobre los proyectos de norma en segunda consulta: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos para los tratamientos de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004): - https://www.ippc.int/en/publications/86146/ Enmiendas 2017 a la NIMF 5 (1994-001): - https://www.ippc.int/en/publications/86145/ 	6.8.1 6.8.2	Modera: integrantes del Comité de normas y PTG: Ferro, Sepúlveda y Melcho.
	15:40-16:00	Receso		
7.	Sesión 2: Implementación y sensibilización en el marco de la FAO / ORPF: esta sección consistirá en presentaciones seguidas de debates y preguntas			
7.1	16:00-16:30	Actividades de desarrollo de la capacidad fitosanitaria de la FAO (serán definidas por las oficinas regionales de la FAO)	-	FAO Chile
7.2	16:30-17:30	Actividades relacionadas con la sensibilización e implementación de la CIPF en la región: ORPFs e IICA.	7.2.1 7.2.2. 7.2.3. 7.2.4.	C. Beltrán (CAN) N. Fariña (COSAVE) C. Urias (OIRSA) L. Fonalleras (IICA)
	17:30	Fin de la jornada		
Jueves, 30 agosto				
8.	Sesión 3. Pasar juntos de las ideas a la acción (sesiones facilitadas): presentaciones seguidas de debates y preguntas			
8.1	8:30-10:30	Implementación de la NIMF 38 "Movimiento Internacional de semillas" (https://www.ippc.int/en/publications/84340/)	8.2.1. 8.2.2. 8.2.3. 8.2.4. 8.2.5. 8.2.6.	A. Moreira (Secretaría CIPF) Federación Internacional de Semillas (ISF). Paulo Campante (ABRASEM) / Miembros CI
	10:30-10:50	Receso		

8.2	10:50-11:20	2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV): actualizaciones y análisis de las contribuciones nacionales y regionales: - Video AISV 2020 (video promocional)	8.3	A. Sepúlveda / todos los participantes
8.3	11:20-11:50	Nuevo Comité de implementación y desarrollo de capacidades (CI) Procedimientos de trabajo, estrategia y programa de trabajo. - Consulta borradores de términos de referencia y reglas de procedimiento de los subgrupos de IC Análisis de las necesidades de las partes contratantes.	8.4	F. Gutiérrez (Miembro CI) / Todos los participantes
8.4	11:50-12:30	Obligaciones Nacionales de Información y listas de plagas reguladas: demostración y ejercicios	8.5.1. 8.5.2. 8.5.3. 8.5.4.	Francisco Gutiérrez (Miembro IC) / A. Moreira (CIPF)
8.5	12:30-13:00	Sanidad vegetal y protección del medio ambiente: antecedentes sobre el año temático, eventos y recomendaciones de la CMF, focalizado en plantas exóticas invasoras	8.6	F. Gutiérrez (Miembro IC)
	13:00-14:00	Almuerzo		
8.6	14:00-14:30	Actualización sobre el Grupo de trabajo sobre contenedores marítimos - https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/sea-containers/	8.7	F. Gutiérrez (Miembro IC)
8.7	14:30-15:15	Marco estratégico de la CIPF 2020 – 2030: actualización y retroalimentación de las partes contratantes: - https://www.ippc.int/en/news/consultation-on-draft-ippc-strategic-framework-for-2020-2030-open/	8.8	C. Beltrán
	15:15-15:45	Receso		
9.	Sesión 4: Temas de interés propuestos por la región			
9.1.	15:45-16:25	Sistema de Información para Vigilancia General - https://www.ippc.int/en/publications/86573/	9.1	Emilio Arévalo. ICA Colombia. CAN
9.2	16:25-16:55	Preocupaciones del Ingreso del <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> , raza tropical 4 (FOC R4T) al Continente Americano - https://www.ippc.int/en/publications/86352/	9.2	Mónica Gallo. Agrocalidad. Ecuador. CAN.
9.3	16:55-17:30	La solución ePhyto*. - https://www.ippc.int/en/ephyto/ *teleconferencia	9.3	Walter Alessandrini. SENASA Argentina. CD ePhyto CIPF*
	17:30	Fin de la jornada		
Viernes, 31 de agosto				

9.4	09:00 -10:30	Área libre de mosca de las frutas (DSV/MAPA): - https://www.ippc.int/en/publications/86574/	9.4.1.	Roberto Papa (MAPA Brasil / RN Superintendencia)
		Estrategia de exportación de frutas brasileñas (ABRAFRUTAS): - https://www.ippc.int/en/publications/86575/ y https://youtu.be/cOwXsZ67is4	9.4.2.	ABRAFRUTAS / Agrícola Famosa
	10:30-10:50	Receso		
9.5.	10:50-11:30	Next Generation Sequencing (NGS) aplicado a los trabajos del Centro Internacional de la Papa – CIP. Visión desde el ámbito científico sobre las potencialidades, ventajas y desventajas de emplear esta herramienta en el "mundo" regulatorio - https://www.ippc.int/en/publications/86576/ *teleconferencia	9.5	Giovanna Muller (Centro Internacional de la papa – CIP) * Jan Cruze (Centro Internacional de la papa – CIP) *
9.6	11:30-12:00	Next Generation Sequencing (NGS) or High throughput sequencing (HTS): Visión y análisis en relación con el ámbito regulatorio: - https://www.ippc.int/en/publications/86353/	9.6	Adriana Moreira (Secretaria CIPF) /
	12:00-13:30	Almuerzo		
10.	13:30- 15:30	Revisión y adopción del reporte		Presidente
	15:00-15:15	Receso		
10.	15:15-16:30	Revisión y adopción del reporte (Continuación)		Presidente
11.	16:30-16:45	Evaluación en línea del Taller		Todos los participantes
12.	16:45-17:00	Conclusiones del Taller Fecha y lugar del próximo Taller		Presidente
12.1	17:00	Cierre del Taller		

Anexo 2. Lista de documentos



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



MINISTÉRIO DA
AGRICULTURA
PECUÁRIA E
ABASTECIMENTO

COMUNIDAD
ANDINA
SECRETARÍA GENERAL



2018 TALLER REGIONAL DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMÉRICA LATINA

Tema CIPF 2018: Protección Vegetal y Medio Ambiente

Natal, Brasil

28-31 Agosto 2018

Hotel: Vila do Mar - eSuites

LISTA DE DOCUMENTOS

Todas las presentaciones están disponibles en la página:

<https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2018-ippc-regional-workshops/>

Documento número	Título
Sesión Apertura.	
2.4.	Objetivos del Taller Regional CIPF 2018
2.5.1.	Link mensaje CIPF 2018. Protección Vegetal y Ambiente
2.5.2.	Mensaje Secretario CIPF 2018. Protección Vegetal y Ambiente. Video
3.3.	Agenda tentativa
4.1.	Lista de documentos
4.2.	Taller Regional CIPF para AL. Lista de participantes
4.3.	Información para los participantes
5.1.	Comisión medidas Fitosanitarias (CMF) 13 2018. Actualización
5.2.	Plan de Trabajo 2018. Secretaría CIPF.
Sesión 1. Reforzar la capacidad de las Partes Contratantes para formular comentarios productivos sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta: esta sesión incluye tiempo para el debate, preguntas y respuestas sobre los proyectos de normas enviados para la primera consulta	
6.1.	Convocatoria de temas para estándares e implementación.
6.2.	Normas internacionales de medidas fitosanitarias por producto
6.3.	Sistema de Comentarios en Línea
6.4.	Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias
6.5.	Revisión NIMF 8. Determinación del estatus de una plaga.
6.6.	Revisión de requisitos para el uso de atmosfera controlada.
6.7.	Enmiendas a la NIMF 5 (glosario). 1º consulta
6.8.1.	Revisión requisitos fumigación. 2º consulta
6.8.2.	Enmiendas a la NIMF 5 (glosario). 2º consulta
Sesión 2. Actividades relacionadas con la sensibilización e implementación de la CIPF en la región: ORPF e IICA.	

7.2.1.	Actividades de la CAN
7.2.2	Actividades de COSAVE
7.2.3.	Actividades de OIRSA
7.2.4.	Actividades de IICA
Sesión 3. Pasar juntos de las ideas a la acción	
8.2.1.	NIMF 38. Plan para la sesión.
8.2.2.	NIMF 38. Semillas. Presentación de la Secretaría de la CIPF.
8.2.3.	NIMF 38. Semillas. Presentación de la Federación Internacional de Semillas (ISF).
8.2.4.	Evaluación sanidad de semillas
8.2.5.	Folleto. Marco Regulatorio Internacional para Semillas.
8.2.6.	Lista de contactos Asociaciones Nacionales de Semillas
8.3.	Año Internacional de la Sanidad Vegetal
8.4.	Nuevo Comité de Implementación y desarrollo de capacidades.
8.5.1.	Obligaciones Nacionales de Información (ONI). CIPF.
8.5.2.	ONI. Folleto
8.5.3.	Guía Obligaciones Nacionales de Presentar Información.
8.5.4.	Obligación presentar Informes Nacionales. Lista Plagas Reglamentadas
8.6.	Sanidad vegetal y Protección Ambiental
8.7.	Grupo de Trabajo sobre contenedores marítimos
8.8.	Borrador Marco Estratégico 2020 – 2030
Sesión 4. Temas de interés propuestos por la región	
9.1.	"Sistema de Información para Vigilancia General". ICA Colombia.
9.2.	"Preocupaciones del Ingreso del FOC R4T al Continente". Agrocalidad Ecuador.
9.3.	La solución ePhyto
9.4.1	Área libre de mosca de las frutas. DSV/MAPA Brasil.
9.4.2.	Estrategia de exportación de frutas brasileñas. ABRAFRUTAS Brasil.
9.5.	Next Generation Sequencing (NGS) aplicado a los trabajos del Centro Internacional de la Papa – CIP.
9.6.	Next Generation Sequencing: Visión y análisis en relación con el ámbito regulatorio. CIPF.

Anexo 3. Lista de participantes



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



MINISTÉRIO DA
AGRICULTURA
PECUÁRIA E
ABASTECIMENTO

COMUNIDAD
ANDINA
SECRETARÍA GENERAL



Lista de participantes

Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2018 para América Latina

Ciudad de Natal, Brasil

28 al 31 de agosto de 2018

Participantes	
<p>ARGENTINA</p> <p>Nombre: Ezequiel Ferro Cargo: Dirección Nacional de Protección Vegetal Institución: SENASA Dirección: Paseo Colón 315 – 4º piso. Dto. A, Oficina N° 5. Buenos Aires, Argentina Tel: (54 11) 4121 5091 E-mail: eferro@senasa.gov.ar</p>	<p>BELICE</p> <p>Nombre: Francisco Gutiérrez Cargo: Director Técnico de Sanidad Vegetal Institución: Autoridad de sanidad Agropecuaria de Belice. Dirección: BAHA Complex Building, Cayo District. Belice. Tel: (501) 8244899 E-mail: francisco.gutierrez@baha.org.bz</p>
<p>BOLIVIA</p> <p>Nombre: Plácido Condori Mamani Cargo: Responsable de Certificación Fitosanitario Institución: SENASAG Dirección: Av. Jose Natuch Esq. Felix Pinto. Trinidad. Tel: (591) 4624361 E-mail: placido.condori@senasag.gob.bo</p>	<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Erika Mangili André Cargo: Auditora Fiscal Federal Agropecuaria Departamento Sanidade Vegetal - DSV. Institución: MAPA Dirección: Tel: +55 (61) 3218-2897 E-mail: erika.mangili@agricultura.gov.br</p>
<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Marcus Vinicius Segurado Coelho Cargo: Diretor Departamento Sanidade Vegetal. Secretaria Defesa Agropecuária. Institución: MAPA Dirección: Esplanada dos Ministérios, bloco D Brasília – DF. Tel: +55 (61) 3218-2897 E-mail: marcus.coelho@agricultura.gov.br</p>	<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Roberto Carlos Razera Papa Cargo: Superintendente del MAPA en el RN Institución: MAPA Dirección: Tel: +55 E-mail: roberto.papa@agricultura.gov.br</p>
<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Graciane Goncalves Magalhaes de Castro Cargo: Directora Sustituta do Departamento de Sanidade Vegetal Institución: MAPA Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco D Brasília – DF. Tel: +55 (61) 3218-2943 E-mail: graciane.castro@agricultura.gov.br</p>	<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Mariana Teixeira Filipputti Cargo: Coordenadora de Quarentena Vegetal Institución: MAPA Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco D Brasília – DF. Tel: +55 (61) 3218-2984 E-mail: mariana.teixeira@agricultura.gov.br</p>

<p>BRASIL Nombre: Mauricio de Souza Feijo da Silva Cargo: Chefe do Serviço de Sanidade Vegetal – SFA/SP Institución: MAPA – SFA/SP Dirección: Rua Treze de Maio, 1558 – São Paulo/SP Tel: +55 (11) 3251-3263 E-mail: mauricio.feijo@agricultura.gov.br</p>	<p>CHILE Nombre: Álvaro Sepúlveda Cargo: DPAyF Institución: Servicio Agrícola y Ganadero Miembro del Comité de Normas CIPF Dirección: Paseo Bulnes 140 Tel: (+562) 2345 1100 anexo 3571 E-mail: alvaro.sepulveda@sag.gob.cl</p>
<p>CHILE Nombre: Roberto Antonio Mir Loyola Cargo: Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria Institución: Servicio Agrícola y Ganadero Dirección: Paseo Bulnes 140 Tel: (+562) 2345 1204 anexo 1204/ +5695 6191 755 E-mail: roberto.mir@sag.gob.cl</p>	<p>COLOMBIA Nombre: Emilio Arévalo Peñaranda Cargo: Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Institución: Instituto Colombiano Agropecuario Dirección: Avenida El Dorado No. 85B-09 Tel: (571) 3323767 / (571) 3007855050 E-mail: emilio.arevalo@ica.gov.co</p>
<p>COSTA RICA Nombre: Fanny Sánchez Oviedo Cargo: Encargada de Normalización Institución: Servicio Fitosanitario del Estado, Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección: San José País: Costa Rica Tel: (+506) 2549 3481 / (+506) 8379 1906 E-mail: fsanchez@sfe.go.cr</p>	
<p>ECUADOR Nombre: Mónica Andrea Gallo Lara Cargo: Coordinadora General de Sanidad Vegetal Institución: Agrocalidad Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas, Quito Tel: (+593) 22567232 / (+593) 9 8350 3852 E-mail: monica.gallo@agrocalidad.gob.ec</p>	<p>EL SALVADOR Nombre: Dina del Carmen Méndez Alfaro. Cargo: Técnico de la Unidad de Análisis de Riesgos de Plagas Institución: Ministerio Agricultura y Ganadería. Dirección: Final 1º Av. Norte y 13 calle oriente Santa Tecla, La Libertad. Tel: (503) 2210 1975 E-mail: dina.mendez@mag.gob.sv</p>
<p>HONDURAS Nombre: Kurt Jurgen Schumacher Romero Cargo: Sub Director General de Sanidad Vegetal Institución: SENASA Dirección: Blvd. Miraflores, Av. La Fao. Tegucigalpa Tel: (+504) 2232-6213 / (+504) 9970-7567 E-mail: kschumacher@senasa.gob.hn</p>	<p>GUATEMALA Nombre: José Alejandro Herrera Gill Cargo: Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo. Institución: Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones-VISAR Dirección: 7 avenida, 12-90, zona 13, Guatemala, Guatemala Tel: (+502) 2413 7000 ext. 7385-7386-7418 E-mail: josealeherrera@gmail.com</p>
<p>MÉXICO Nombre: Ana Lilia Montealegre Lara Cargo: Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional. Dirección General de Sanidad Vegetal. Institución: SENASICA. Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Coyoacan, Ciudad de México. Tel: (+52 55) 5905 1000 ext 51341 / (+52 55) 3664 5367 E-mail: ana.montealegre@senasica.gob.mx</p>	<p>NICARAGUA Nombre: Ricardo José Somarriba Reyes Cargo: Director Ejecutivo Institución: Instituto de Protección y Sanidad Agropecuario (IPSA) Dirección: Km 6 carretera norte del puente desnivel portezuelo - Managua Tel: (+505) 2298-1330 ext. 189-190-191 / (+505) 82529091 E-mail: ricardo.somarriba@ipsa.bog.ni</p>

<p>PANAMÁ Nombre: Luis Antonio Alvarado Gálvez Cargo: Responsable del Laboratorio de Entomología Institución: Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA Dirección: Río Tapia, Tocumen Tel: (+507) 266 0472, 220-0733 / (+507) 6091-1188 E-mail: lalvarado@mida.gob.pa / luisalvaradog@yahoo.com</p>	<p>PANAMÁ Nombre: Stephanie Francheska Castillo de Quintero Cargo: Analista Responsable del Laboratorio de Malacología. Dirección Nacional de Sanidad Vegetal Institución: MIDA Dirección: Río Tapia, Tocumen, Ciudad de Panamá Tel.: (+507) 266-07-22/524-1314 / (+507) 6575-3059 E-mail: stcastillo@mida.gob.pa</p>
<p>PARAGUAY Nombre: Cristian Marecos Cargo: Jefe de Departamento de Cuarentena Vegetal Institución: SENAIVE Dirección: Humaitá casi Nuestra Señora de la Asunción 145 Tel: (+595 21) 441 549 E-mail: cristian.marecos@senave.gov.py</p>	<p>PERÚ Nombre: Vilma Aurora Gutarra García Cargo: Exportaciones Cuarentena Vegetal. Institución: SENASA Dirección: Av. La Molina 1915 Tel: (+511)313-3300 Anexo 2003 E-mail: vgutarra@senasa.gob.pe</p>
<p>REPÚBLICA DOMINICANA Nombre: Concepción Sánchez García Cargo: Encargado de Análisis de Riesgo de Plagas Institución: Dto. Sanidad Vegetal. Ministerio de Agricultura. Dirección: Km 6 y 1/2, autopista Daarte, Santo Domingo. Tel: (+1-809) 5 4773888 / (+1-809) 8203887 E-mail: concepcionsanchez22@hotmail.com</p>	<p>URUGUAY Nombre: Beatriz Melchó Ariztia Cargo: Depto. Certificación y Verificación /División Protección Agrícola Institución: MGAP/DGSA Miembro del Grupo de trabajo sobre el Glosario de la CIPF Dirección: Millán 4703 Tel: (+598) 23098410 int. 267 E-mail: bmelcho@mgap.gub.uy</p>

Observadores, Co-organizadores y expositores	
<p>Secretaría CIPF Nombre: Adriana Gonçalves Moreira Cargo: Standards Officer (Programme Specialist) Institución: Secretaría de la CIPF / FAO Dirección: Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy Tel.: (+ 39) 06 570 55 809 E-mail: adriana.moreira@fao.org</p>	<p>CAN Nombre: Camilo Beltrán Cargo: Responsable de Sanidad Vegetal Institución: Secretaría General de la CAN Dirección: Av. Paseo de la República 3895 · San Isidro, Lima País: Perú Tel: (+511) 710-6589 +51955023533 E-mail: cbeltran@comunidadandina.org</p>
<p>COSAVE Nombre: Ernesto Galliani Granada Cargo: Secretario Técnico Dirección: Humaitá 145, Ed. Planeta I, Piso 14 – Asunción País: Paraguay Tel: (+595) 21 441549 E-mail: secretaria_tecnica@cosave.org</p>	<p>OIRSA Nombre: Carlos Ramón Urías Morales Cargo: Director Regional de Sanidad Vegetal Dirección: C. Ramón Belloso, Pje. Isolde, Col. Escalón País: El Salvador Tel: (503) 2209 9242 - (503) 7729 7292 E-mail: curias@oirsa.org / svegetal@oirsa.org</p>
<p>OIRSA Nombre: Gabriela Calderón Cargo: Coordinadora Regional del Proyecto MOSCAFRUT y Programas de Sanidad Vegetal País: Guatemala Tel: +502 5837-7219 E-mail: gcalderon@oirsa.org</p>	<p>IICA Nombre: María de Lourdes Fonalleras Cargo: Especialista Internacional SAIA Dirección: Luis P. Piera 1992 Piso 3, Montevideo País: Uruguay Tel: (+598) 24101676 E-mail: lourdes.fonalleras@iica.int</p>
<p>ABRASEM Nombre: Paulo Campante Cargo: Superintendente Ejecutivo Dirección: País: Brasil Tel.: +55 (61) 3226-9022 / 3323-3703 E-mail: paulo@abrasem.com.br</p>	<p>BRASIL Nombre: Nicolau Souza Cargo: Sector Comunicación – SFA/RN Institución: MAPA Dirección: Tel: +55 (84) 4006-9681 E-mail: Nicolau.souza@agricultura.gov.br</p>

Centro Internacional de la Papa Nombre: Giovanna Muller Cargo: País: Perú Tel.: E-mail: g.muller@cgiar.org	Centro Internacional de la Papa Nombre: Jan Cruze Cargo: País: Perú Tel.: E-mail: j.kreuze@cgiar.org
SENASA Argentina Nombre: Walter Alessandrini Cargo: Especialista en Informática SENASA. Miembro de CD ePhyto Internacional País: Argentina Tel.: E-mail: wallessan@senasa.gob.ar	

Anexos 4. Comentarios del taller referente a los proyectos de NIMFs – 2018

Anexo 4.1. Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002)

30/8/2018

PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018First Consultation:Draft ISPM Authorization of entities to perform phytosanit...

[Seleccionar comentarios](#)
[Imprimir](#)
[Cerrar](#)

informe de la revisión 2018First Consultation:Draft ISPM Authorization of entities to perform phytosanitary actions(2014-002)[Sub-review][Taller Reg]

informe generado para IPPC Regional Workshop Latin America el 30 ago. 2018 19:46
parámetros de selección

Documento	TODOS
Estado	Aceptados
Tipo de comentario	TODOS
Categoría de comentario	TODOS
Participante	TODOS Realizó un comentario
Fecha	-
Mostrar marcas de revisión	Sí

resumen

Título	2018First Consultation:Draft ISPM Authorization of entities to perform phytosanitary actions(2014-002)[Sub-review][Taller Reg] (ID 549)
Descripción	Esta su revisión es creada con el fin de que los países de América Latina gestionen comentarios de manera previa al Taller Regional de la CIPF para América Latina 2018. Los comentarios enviados serán analizados y discutidos por los participantes durante el taller, con el fin de que los mismos lleguen a un acuerdo sobre los comentarios regionales que se remitirán al final del período de consulta, a nombre del taller de la CIPF para América Latina. Es necesario tener en cuenta que para alimentar comentarios para el taller regional, estos deben ser diligenciados en el grupo de trabajo "IPPC Regional Workshop for Latin America".
Fecha de vencimiento	29 sep. 2018 23:45
Estado de la revisión	In Progress

participantes

Nombre	Estado	Rol	Resumen	Comentarios	Última actividad
Argentina	In Progress	Reviewer		19	29 ago. 2018 15:28
Bolivia	Not Started	Reviewer		0	
Brazil	Not Started	Reviewer		0	
CA	Not Started	Reviewer		0	
Chile	Not Started	Reviewer		0	
Colombia	In Progress	Reviewer		23	25 ago. 2018 0:35
COSAVE	In Progress	Reviewer		19	22 ago. 2018 14:56
Costa Rica	Not Started	Reviewer		0	
Cuba	Not Started	Reviewer		0	
Dominican Republic	Not Started	Reviewer		0	
Ecuador	In Progress	Reviewer		15	28 ago. 2018 19:36
El Salvador	Not Started	Reviewer		0	
Guatemala	Not Started	Reviewer		0	
Honduras	Not Started	Reviewer		0	
IPPC Regional Workshop Latin America	Review Owner	Owner		12	29 ago. 2018 15:22
Mexico	In Progress	Reviewer		0	19 jul. 2018 17:58
Nicaragua	Not Started	Reviewer		0	
OIRSA	Completed	Reviewer	Revisión Completada por OIRSA	55	23 ago. 2018 18:42
Panama	In Progress	Reviewer		9	28 ago. 2018 2:36
Paraguay	Not Started	Reviewer		0	
Peru	In Progress	Reviewer	en curso	0	29 ago. 2018 12:18
Uruguay	Not Started	Reviewer		0	
Venezuela	Not Started	Reviewer		0	

T (Tipo) - V = Viñeta, C = Comentario, P = Cambio propuesto, R = Puntuación

E (Estado) - A = Aceptado, C = Cerrado, O = Abierto, D = Descartado

[descargar todos los informes](#)

informe para 2014-002_DraftISPM_AuthorizationEntities_En_2018-06-01.docx (2014-002_DraftISPM_AuthorizationEntities_En_2018-06-01.docx)

[descargar documento con números de párrafo](#)
[descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
G	(General Comment)	C	<p>Comment (157) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 15:16 Category : SUBSTANTIVE</p> <p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 15:16) Difference between auditing and supervision should be clarified throughout the standard, because both terms are used indistinctly and they are different actions. In addition it should be clarified if these actions should be included as examples of phytosanitary actions and therefore within the scope of this ISPM.</p> <p>Some countries questioned if these are phytosanitary actions. The Glossary definition of phytosanitary actions does not specifically mention supervision and auditing, but the definition of the term mentions only some examples of phytosanitary actions. Other countries understood that auditing and supervision would be covered under "actions undertaken to implement phytosanitary measures" and therefore within the scope of the standard.</p>	A	<p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 15:17): Accepted</p>

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=8&reviewid=549&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 1/4

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018First Consultation:Draft ISPM Authorization of entities to perform phytosanit...

	<p>Reinstatement. An entity whose authorization has been suspended or revoked and that wishes to have its authorization status reinstated should apply to the NPPO for reinstatement.</p>	<p>Proposed Change (156) by IPPC Regional Workshop Latin America on 28 ago. 2018 23:16 <i>Category : TECHNICAL</i> Reinstatement. An entity whose authorization has been suspended and that wishes to have its authorization status reinstated should apply to the NPPO for reinstatement., only after corrective actions were taken</p>	<p>Regional Workshop Latin America (28 ago. 2018 23:17): Accepted</p>
		<p>IPPC Regional Workshop Latin America (28 ago. 2018 23:16) For consistecy with paragraph 125</p>	
P	<p>Reinstatement. An entity whose authorization has been suspended or revoked and that wishes to have its authorization status reinstated should apply to the NPPO for reinstatement.</p>	<p>Proposed Change (123) by Argentina on 27 ago. 2018 0:30 <i>Category : TECHNICAL</i> Argentina (27 ago. 2018 0:30) According to description of revocation in paragraph 126 we conclude that revocation is definitive, therefore the entity could not apply for reinstatement. The entity could be reinstated only if it was suspended.</p>	A
		<p>IPPC Regional Workshop Latin America (28 ago. 2018 23:15): Accepted</p>	

informe para 2014-002_DraftISPM_AuthorizationEntities_Fr_2018-07-02.docx (2014-002_DraftISPM_AuthorizationEntities_Fr_2018-07-02.docx)

no comments to show.

informe para 2014-002_DraftISPM_AuthorizationEntities_Es_2018-06-29.docx (2014-002_DraftISPM_AuthorizationEntities_Es_2018-06-29.docx)

no comments to show.

Anexo 4.2 Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft Revision of ISPM 8 Determination of pest status in...

[Seleccionar comentarios](#) [Imprimir](#) [Cerrar](#)

informe de la revisión 2018 First Consultation: Draft Revision of ISPM 8 Determination of pest status in an area (2009-005) [Sub-review]

informe generado para IPPC Regional Workshop Latin America el 30 ago. 2018 19:44

parámetros de selección

Documento	TODOS
Estado	Aceptados
Tipo de comentario	TODOS
Categoría de comentario	TODOS
Participante	TODOS Realizó un comentario
Fecha	-
Mostrar marcas de revisión	Sí

resumen

Título	2018 First Consultation: Draft Revision of ISPM 8 Determination of pest status in an area (2009-005) [Sub-review] (ID 551)
Descripción	Esta su revisión es creada con el fin de que los países de América Latina gestionen comentarios de manera previa al Taller Regional de la CIPF para América Latina 2018. Los comentarios enviados serán analizados y discutidos por los participantes durante el taller, con el fin de que los mismos lleguen a un acuerdo sobre los comentarios regionales que se remitirán al final del periodo de consulta, a nombre del taller de la CIPF para América Latina. Es necesario tener en cuenta que para alimentar comentarios para el taller regional, estos deben ser diligenciados en el grupo de trabajo "IPPC Regional Workshop for Latin America".
Fecha de vencimiento	29 sep. 2018 23:45
Estado de la revisión	In Progress

participantes

Nombre	Estado	Rol	Resumen	Comentarios	Última actividad
Argentina	In Progress	Reviewer		27	29 ago. 2018 17:13
Bolivia	Not Started	Reviewer		0	
Brazil	Not Started	Reviewer		0	
CA	Not Started	Reviewer		0	
Chile	Not Started	Reviewer		0	
Colombia	In Progress	Reviewer		19	24 ago. 2018 1:48
COSAVE	In Progress	Reviewer		28	22 ago. 2018 15:58
Costa Rica	In Progress	Reviewer		0	29 ago. 2018 18:59
Cuba	Not Started	Reviewer		0	
Dominican Republic	Not Started	Reviewer		0	
Ecuador	In Progress	Reviewer		13	29 ago. 2018 19:19
El Salvador	Not Started	Reviewer		0	
Guatemala	In Progress	Reviewer		1	29 ago. 2018 19:19
Honduras	Not Started	Reviewer		0	
IPPC Regional Workshop Latin America	Review Owner	Owner		4	29 ago. 2018 19:06
Mexico	In Progress	Reviewer		0	19 jul. 2018 17:56
Nicaragua	Not Started	Reviewer		0	
OIRSA	Completed	Reviewer	Norma revisada, consensuada y completada por los países miembros del ORISA.	36	24 ago. 2018 17:39
Panama	Not Started	Reviewer		0	
Paraguay	Not Started	Reviewer		0	
Peru	In Progress	Reviewer		1	19 ago. 2018 23:06
Uruguay	Not Started	Reviewer		0	
Venezuela	Not Started	Reviewer		0	

T (Tipo) - V = Viñeta, C = Comentario, P = Cambio propuesto, R = Puntuación

E (Estado) - A = Aceptado, C = Cerrado, O = Abierto, D = Descartado

[descargar todos los informes](#)

informe para 2009-005_DraftISPM_RevisiónISPM8_En_2018-05-30.docx (2009-005_DraftISPM_RevisiónISPM8_En_2018-05-30.docx)

[descargar documento con números de párrafo](#)[descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
Scope					
29	This standard describes the use of pest records and other information to determine pest status in an area. Descriptions of pest status categories are provided, as well as recommendations for good reporting practices.	P	Proposed Change (5) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:04 Category : TECHNICAL This standard describes the use of pest records and other information to determine pest status in an area. Descriptions of pest status categories are provided, as well as recommendations for good determination and reporting practices.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 15:39): Accepted

<https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=551&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R...> 1/4

005)

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft Revision of ISPM 8 Determination of pest status in...

		COSAVE (22 ago. 2018 15:04) For consistency with the section 4.1	
IMPACTS ON BIODIVERSITY AND THE ENVIRONMENT			
44	This standard may contribute to the protection of biodiversity and the environment by helping countries to determine the status of pests that can have an impact on biodiversity and the environment. Determining and describing pest status in a consistent manner may help countries identify risks associated with such pests and to apply phytosanitary measures to protect biodiversity and the environment.	<p>P Proposed Change (93) by Argentina on 26 ago. 2018 23:31 <i>Category : TECHNICAL</i> This standard may contribute to the protection of biodiversity and the environment by helping countries to determine the status of pests that can have an impact on biodiversity and the environment. Determining and describing pest status in a consistent manner may help countries identify risks associated with such pests and to apply phytosanitary measures <u>contributing</u> to protect biodiversity and the environment.</p> <p>Argentina (26 ago. 2018 23:31) To clarify that phytosanitary measures may contribute to protect biodiversity and environment.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 15:47): Accepted
3. Describing Pest Status in an Area			
74	Determination of pest status requires expert judgement on the current distribution of a pest in an area. This judgement should be based on a synthesis of available pest records and information from other sources. Both current and historical records, where available, should be used in assessing the pest status. Pest status should be determined on the basis of an area. When pest status is recorded or reported, the area in question (including any pest free areas or pest free places of production or production sites within it) and the date the pest status was determined should be included. Pest status should be described according to the categories identified below.	<p>P Proposed Change (12) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:22 <i>Category : TECHNICAL</i> Determination of pest status requires expert judgement on the current distribution of a pest in an area. This judgement should be based on a synthesis of available pest records and information from other sources. Both current and historical <u>pest records</u>, where available, should be used in assessing the pest status. <u>Pest status should be determined on the basis of an area</u>. When pest status is <u>recorded or reported</u> <u>determined</u>, the area in question (including any pest free areas or pest free places of production or production sites within it) and the <u>date the pest status was determined</u> <u>date</u> should be <u>included</u> <u>indicated</u>. Pest status should be described according to the categories identified below.</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 15:22) Determination of pest status requires expert judgement on the current distribution of a pest in an area. This judgement should be based on a synthesis of available pest records and information from other sources. Both current and historical <u>pests records</u>, where available, should be used in assessing the pest status. Pest status should be determined on the basis of an area. When pest status is recorded or reported <u>is determinated</u>, the area in question (including any pest free areas or pest free places of production or production sites within it) and the date the pest status was determined should be included. <u>recorded</u>. Pest status should be described according to the categories identified below.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:40): Accepted
3.1 Presence			
92	Present: not expected to establish	<p>P Proposed Change (20) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:32 <i>Category : SUBSTANTIVE</i> Present: <u>transient</u>, not expected to establish</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 15:32) For consistency with paragraph 76.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:53): Accepted
93	The pest is evaluated and determined to be transient, or the pest is not expected to establish because appropriate phytosanitary measures have been applied (e.g. during outbreaks in a pest free area).	<p>P Proposed Change (130) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 17:47 <i>Category : TECHNICAL</i> The pest is <u>temporarily present because is evaluated and determined to be transient and</u> not expected to establish <u>based on technical evaluation because unsuitable conditions or application of</u> appropriate phytosanitary measures <u>have been applied</u> (e.g. during outbreaks in a pest free area).</p> <p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 17:47) To clarify the transient pest status and provide more guidelines for the conditions of establishment of the pest</p> <p>P Proposed Change (21) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:35 <i>Category : SUBSTANTIVE</i> The pest is <u>evaluated and determined to be transient, or the pest temporarily present because</u> is not expected to establish <u>because based on technical evaluation or application of</u> appropriate phytosanitary measures <u>have been applied</u> (e.g. during outbreaks in a pest free area).</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 15:35) To clarify the transient pest status and provide more guidelines.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:06): Accepted
3.2 Absence			
107	Absent: pest free area (entire country)	<p>P Proposed Change (24) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:39 <i>Category : TECHNICAL</i> Absent: pest free area (<u>entire country</u>)</p> <p>(New row) Absent: pest free places of production or production sites</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 15:39) The term area is not applicable only to an entire country.</p> <p>P Proposed Change (26) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:45 <i>Category : TECHNICAL</i> Absent: pest free area (entire country)</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 17:16): Accepted

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=551&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 2/4

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft Revision of ISPM 8 Determination of pest status in...

			(New row) Absent: pest free places of production or production sites		2018 17:15): Accepted
			COSAVE (22 ago. 2018 15:45) (New row) For consistency with table 1.		
108	The entire country is established and maintained as a pest free area in accordance with ISPM 4 (<i>Requirements for the establishment of pest free areas</i>).	P	Proposed Change (25) by COSAVE on 22 ago. 2018 15:41 <i>Category : TECHNICAL</i> The entire country pest free area is established and maintained as a pest free area in accordance with ISPM 4 (<i>Requirements for the establishment of pest free areas</i>). (New row) The pest free places of production and pest free production sites are established and maintained in accordance with ISPM 10 (<i>Requirements for the establishment of pest free places of production and pest free production sites</i>). COSAVE (22 ago. 2018 15:41) The term area is not applicable only to an entire country.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 17:15): Accepted
		P	Proposed Change (110) by Argentina on 26 ago. 2018 23:44 <i>Category : TECHNICAL</i> The entire country is established and maintained as a pest free area in accordance with ISPM 4 (<i>Requirements for the establishment of pest free areas</i>). (New row) The pest free places of production and pest free production sites are established and maintained in accordance with ISPM 10 (Requirements for the establishment of pest free places of production and pest free production sites). Argentina (26 ago. 2018 23:44) For consistency with table 1.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 17:14): Accepted

informe para 2009-005_DraftISPM_RevisiónISPM8_Fr_2018-06-28.docx (2009-005_DraftISPM_RevisiónISPM8_Fr_2018-06-28.docx)

no comments to show.

informe para 2009-005_DraftISPM_RevisiónISPM8_Es_2018-06-28.docx (2009-005_DraftISPM_RevisiónISPM8_Es_2018-06-28.docx)

[descargar documento con números de párrafo](#) [descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
Antecedentes					
41	Para determinar la presencia o ausencia de una plaga en un área se utilizan los registros de plagas y otra información. Todos los países importadores y exportadores necesitan información sobre la situación de las plagas para el análisis del riesgo de plagas, el establecimiento y cumplimiento de reglamentaciones fitosanitarias y el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas.	P	Proposed Change (50) by OIRSA on 24 ago. 2018 17:02 <i>Category : SUBSTANTIVE</i> Para determinar la presencia o ausencia de una plaga en un área se utilizan los registros de plagas y otra información. Todos los países importadores y exportadores necesitan información sobre la situación de las plagas para el análisis del riesgo de plagas, el establecimiento y cumplimiento de reglamentaciones fitosanitarias y el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas; áreas de baja prevalencia, lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas OIRSA (24 ago. 2018 17:02) Especificar más a detalle que es lo que se necesita.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 15:46): Accepted
1. Propósito de la determinación de la situación de una plaga					
53	- el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas;	P	Proposed Change (53) by OIRSA on 24 ago. 2018 17:05 <i>Category : TECHNICAL</i> - el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas y lugares de producción libres de plagas y Sitios de producción libres de plagas; OIRSA (24 ago. 2018 17:05) El nuevo modelo de producción de Lugar de Producción Libres de Plagas y Sitios de Producción Libres de Plagas.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:00): Accepted
2. Información utilizada para determinar la situación de una plaga					
67	- hallazgos de signos de organismos sin que se encuentren plagas vivas ni daños causados por plagas;	P	Proposed Change (120) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 16:17 <i>Category : TECHNICAL</i> - hallazgos Hallazgo de signos-síntomas o daños de organismos la plaga, pero sin que se encuentren plagas vivas ni daños causados por plagas; presencia del organismo o agente causal IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:17) Para clarificar la incertidumbre cuando las plagas no están presentes.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:17): Accepted
71	Para determinar la situación de una plaga, lo ideal sería utilizar fuentes de gran confiabilidad. No obstante, cuando tales fuentes no estén disponibles, podrán utilizarse fuentes de fiabilidad menor. Esto podrá aumentar la incertidumbre, pero también puede indicar	P	Proposed Change (59) by OIRSA on 24 ago. 2018 17:12 <i>Category : TECHNICAL</i> Para determinar la situación de una plaga, lo ideal sería utilizar fuentes de gran confiabilidad. No obstante, cuando tales fuentes no estén disponibles, podrán utilizarse fuentes de fiabilidad menor. Esto podrá aumentar la incertidumbre, pero también	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=551&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 3/4

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft Revision of ISPM 8 Determination of pest status in...

	carencias de información que es posible corregir mediante la vigilancia (NIMF 6).	<p> puede indicar carencias de información que es posible corregir mediante la vigilancia (NIMF 6) y <u>diagnóstico de plagas</u>.</p> <p>OIRSA (24 ago. 2018 17:12) Este elemento es igualmente importante en la determinación de situación de plaga y proveer información altamente confiable.</p>	16:19): Accepted
3. Descripción de la situación de una plaga en un área			
73	La ONPF debería decidir la descripción más adecuada de la situación de una plaga en un área basándose en información obtenida de varias fuentes, como las descritas en el Apéndice 1. Esto incluye los resultados de la vigilancia. Las plagas presentes únicamente en cuarentena con fines de diagnóstico o investigación no afectan a la situación de una plaga en un área.	<p>P Proposed Change (121) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 16:37 <i>Category : TECHNICAL</i></p> <p>La ONPF debería decidir la descripción más adecuada de la situación de una plaga en un área basándose en información obtenida de varias fuentes, como las descritas en el Apéndice 1. Esto incluye los resultados de la vigilancia. Las plagas presentes únicamente en bajo cuarentena con fines de diagnóstico o investigación no afectan a la situación-condición de una plaga las plagas en un área.</p> <p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:37) Clarificar que las plagas bajo estas condiciones no afectan la situación las mismas.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 16:37): Accepted
3.2 Ausencia			
125	La situación de una plaga podrá ser “indeterminada” si la ONPF no puede proporcionar los resultados de la vigilancia u otra información pertinente. Esto podrían incluir, por ejemplo, los casos en que los registros de plagas indican la presencia de una plaga, pero la nomenclatura taxonómica es ambigua o los métodos de identificación o diagnóstico son anticuados. En tales casos, podrá ser necesaria la vigilancia.	<p>P Proposed Change (82) by OIRSA on 24 ago. 2018 17:35 <i>Category : TECHNICAL</i></p> <p>La situación de una plaga podrá ser “indeterminada” si la ONPF no puede proporcionar los resultados de la vigilancia u otra información pertinente. Esto podrían incluir, por ejemplo, los casos en que los registros de plagas indican la presencia de una plaga, pero la nomenclatura taxonómica es ambigua o los métodos de identificación o diagnóstico son anticuados. En tales casos, podrá ser necesaria la vigilancvigilancia y trabajos de diagnóstico.</p> <p>OIRSA (24 ago. 2018 17:35) Por cuanto tiempo, podría una ONPF mantener esta situación. Para otras ONPF la condición de la plaga para efectos de la aplicación de medidas se consideraría como presente. Se dice que esta condición se debe a que no se puede proporcionar los resultados de vigilancia pero a la vez dice que es necesaria la vigilancia. Diagnóstico es anticuado, de debe a que los datos de la ONPF fueron realizados hace ya algún tiempo o porque las metodologías utilizadas no están actualizadas.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 17:33): Accepted

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=551&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 4/4

Anexo 4.3 Requisitos para el uso de tratamientos con atmosfera controlada como medida fitosanitaria (2014-006)

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of modified atmos...

[Seleccionar comentarios](#) | [Imprimir](#) | [Cerrar](#)

informe de la revisión 2018 First Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of modified atmosphere treatments as phytosanitary meas[Sub-review]

informe generado para IPPC Regional Workshop Latin America el 30 ago. 2018 19:35

parámetros de selección

Documento	TODOS
Estado	Aceptados
Tipo de comentario	TODOS
Categoría de comentario	TODOS
Participante	TODOS
Fecha	-
Mostrar marcas de revisión	Sí

resumen

Título	2018 First Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of modified atmosphere treatments as phytosanitary meas[Sub-review] (ID 550)
Descripción	Esta su revisión es creada con el fin de que los países de América Latina gestionen comentarios de manera previa al Taller Regional de la CIPF para América Latina 2018. Los comentarios enviados serán analizados y discutidos por los participantes durante el taller, con el fin de que los mismos lleguen a un acuerdo sobre los comentarios regionales que se remitirán al final del periodo de consulta, a nombre del taller de la CIPF para América Latina. Es necesario tener en cuenta que para alimentar comentarios para el taller regional, estos deben ser diligenciados en el grupo de trabajo "IPPC Regional Workshop for Latin America".
Fecha de vencimiento	29 sep. 2018 23:45
Estado de la revisión	In Progress

participantes

Nombre	Estado	Rol	Resumen	Comentarios	Última actividad
Argentina	In Progress	Reviewer		20	29 ago. 2018 23:55
Bolivia	Not Started	Reviewer		0	
Brazil	Not Started	Reviewer		0	
CA	Not Started	Reviewer		0	
Chile	Not Started	Reviewer		0	
Colombia	In Progress	Reviewer		12	24 ago. 2018 22:48
COSAVE	In Progress	Reviewer		21	29 ago. 2018 21:45
Costa Rica	In Progress	Reviewer		0	29 ago. 2018 21:16
Cuba	Not Started	Reviewer		0	
Dominican Republic	Not Started	Reviewer		0	
Ecuador	In Progress	Reviewer		9	29 ago. 2018 20:59
El Salvador	Not Started	Reviewer		0	
Guatemala	In Progress	Reviewer		4	29 ago. 2018 19:47
Honduras	Not Started	Reviewer		0	
IPPC Regional Workshop Latin America	Review Owner	Owner		11	29 ago. 2018 22:11
Mexico	In Progress	Reviewer		0	19 jul. 2018 17:55
Nicaragua	Not Started	Reviewer		0	
OIRSA	Completed	Reviewer	La presente norma fue revisada, consensuada y completada.	33	26 ago. 2018 15:57
Panama	In Progress	Reviewer		22	28 ago. 2018 5:06
Paraguay	Not Started	Reviewer		0	
Peru	In Progress	Reviewer	en curso	25	19 ago. 2018 22:30
Uruguay	In Progress	Reviewer		0	21 ago. 2018 20:19
Venezuela	Not Started	Reviewer		0	

T (Tipo) - V = Viñeta, C = Comentario, P = Cambio propuesto, R = Puntuación

E (Estado) - A = Aceptado, C = Cerrado, O = Abierto, D = Descartado

[descargar todos los informes](#)

informe para 2014-006_DraftISPM_ModifiedAtmosphere_En_2018-05-30.docx (2014-006_DraftISPM_ModifiedAtmosphere_En_2018-05-30.docx)

[descargar documento con números de párrafo](#) [descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
BACKGROUND					
45	The purpose of this standard is to provide generic requirements for the application of modified atmosphere phytosanitary treatments, specifically those adopted under ISPM 28 (<i>Phytosanitary treatments for regulated pests</i>).	P	Proposed Change (28) by COSAVE on 22 ago. 2018 14:11 Category : <i>TECHNICAL</i> The purpose of this standard is to provide generic requirements for the application of modified atmosphere <u>treatments as phytosanitary treatmentsmeasures</u> , specifically those <u>that could be</u> adopted under ISPM 28 (<i>Phytosanitary treatments for regulated pests</i>).	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:34): Accepted

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=550&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 1/4

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of modified atmos...

			<p>COSAVE (22 ago. 2018 14:11) For consistency and because currently there are no modified atmosphere treatments adopted under ISPM 28.</p>	
46	Modified atmosphere phytosanitary treatments involve altering ambient atmospheric gas concentrations without the introduction of a toxic agent. They are typically based on achieving an increase in the carbon dioxide content (hypercarbia) or reducing the oxygen content (hypoxia or anoxia) of the treatment environment, or both, to create an atmosphere lethal to target pests.	P	<p>Proposed Change (29) by COSAVE on 22 ago. 2018 14:11 <i>Category : TECHNICAL</i> Modified atmosphere phytosanitary treatments involve altering ambient atmospheric gas concentrations without the introduction of a toxic agent. They are typically based on achieving an increase in the carbon dioxide content (hypercarbia) or reducing the oxygen content (hypoxia or anoxia) of the treatment environment, or both, to create an atmosphere lethal to target pests.</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 14:11) For consistency.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:35): Accepted
5.2 Prevention of infestation and contamination after treatment				
98	The consignment owner is responsible for prevention of infestation and contamination after treatment and may cooperate with the provider on how to achieve this. Measures should be implemented to prevent possible infestation or contamination of the commodity after the treatment. The following measures may be required:	P	<p>Proposed Change (42) by COSAVE on 22 ago. 2018 14:38 <i>Category : TECHNICAL</i> The consignment owner is responsible for prevention of infestation and contamination after treatment and may cooperate with the provider on how to achieve this. Measures facility should be implemented provide the necessary measures to prevent possible infestation or contamination of the commodity after the treatment. The following measures may be required:</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 14:38) For consistency with the ISPM 42.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:29): Accepted
5.6 Monitoring and auditing				
106	The NPPO of the country in which the treatment is conducted is responsible for monitoring and auditing the facilities and providers. Continuous supervision of treatments should not be necessary provided there is a system for continuous monitoring of the treatment parameters, and treatment programmes are properly designed to ensure a high degree of system integrity for the facility, process and commodity in question. The monitoring and auditing should be sufficient to detect and correct deficiencies promptly.	P	<p>Proposed Change (154) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:39 <i>Category : TECHNICAL</i> The NPPO of the country in which the treatment is conducted is responsible for monitoring and auditing the facilities and providers. Continuous supervision of treatments should not be necessary provided there is a system for continuous monitoring of the treatment parameters, and treatment programmes protocols are properly designed to ensure a high degree of system integrity for the facility, process and commodity in question. The monitoring and auditing should be sufficient to detect and correct deficiencies promptly.</p> <p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:39) Cambio revisado por COSAVE el 22 ago. 2018 14:42</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:39): Accepted
6.2 Record keeping				
134	- any observed deviation from the treatment specification.	P	<p>Proposed Change (45) by COSAVE on 22 ago. 2018 14:45 <i>Category : TECHNICAL</i> - any observed deviation from the treatment specifications schedule.</p> <p>COSAVE (22 ago. 2018 14:45) Glossary term.</p>	A IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:47): Accepted

informe para 2014-006_DraftISPM_ModifiedAtmosphere_Es_2018-06-29.docx (2014-006_DraftISPM_ModifiedAtmosphere_Es_2018-06-29.docx)

[descargar documento con números de párrafo](#) [descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
G	(General Comment)	C	<p>Comment (152) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:26 <i>Category : SUBSTANTIVE</i> IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:26) Se recomienda revisar la pertinencia de la sección 5.1 autorización de entidades en este borrador y en la norma adoptada de tratamientos térmicos tomando en cuenta la elaboración de una norma específica sobre autorización de entidades</p>	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:26): Accepted
Ámbito de aplicación					
34	La presente norma proporciona orientación técnica para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) sobre la aplicación de tratamientos en atmósfera modificada como medidas fitosanitarias. El propósito de la presente norma es fomentar la armonización de tales medidas en países diferentes. La presente norma no incluye específicamente el uso de atmósferas modificadas para otros fines, como la reducción al mínimo del carácter perecedero de productos alimenticios u otros usos de las atmósferas modificadas relacionados con la calidad. La presente norma no proporciona	P	<p>Proposed Change (137) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 19:21 <i>Category : TECHNICAL</i> La presente norma proporciona orientación técnica para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) sobre la aplicación de tratamientos en atmósfera modificada como medidas fitosanitarias. El propósito de la presente norma es fomentar la armonización de tales medidas en países diferentes. La presente norma no incluye específicamente el uso de atmósferas modificadas para otros fines, como la reducción al mínimo del carácter perecedero de productos alimenticios u otros usos de las atmósferas modificadas relacionados con la calidad. La presente norma no proporciona información detallada sobre tratamientos en atmósfera modificada específicos.</p>	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:21): Accepted

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=550&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 2/4

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of modified atmos...

	información detallada sobre tratamientos en atmósfera modificada específicos.		IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:21) Las NIMF son normas de referencia para la armonización. Mejorar la redacción y darle sentido al párrafo.		
EFFECTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE					
49	Las atmósferas modificadas podrán usarse para prevenir la introducción y la dispersión de plagas objetivo en un área reglamentada y, por tanto, podrán ser beneficiosas para la biodiversidad y el medio ambiente. El uso de tratamientos en atmósfera modificada como sustitutos de la fumigación con bromuro de metilo proporciona un beneficio adicional para el medio ambiente al reducir las emisiones de bromuro de metilo. Si bien las atmósferas con contenido alto de CO ₂ o contenido bajo de O ₂ pueden ser dañinas, en esta aplicación sus repercusiones en la biodiversidad y el medio ambiente son insignificantes.	P	Proposed Change (142) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 19:46 <i>Category : TECHNICAL</i> Las atmósferas modificadas podrán usarse para prevenir la introducción y la dispersión de plagas objetivo en un área reglamentada y, por tanto, podrán ser beneficiosas para la biodiversidad y el medio ambiente. El uso de tratamientos en atmósfera modificada como sustitutos de alternativa a la fumigación con bromuro de metilo proporciono proporcionar un beneficio adicional para el medio ambiente al reducir las emisiones de bromuro de metilo. Si bien las atmósferas con contenido alto de CO ₂ o contenido bajo de O ₂ pueden ser dañinas, en esta aplicación sus repercusiones en la biodiversidad y el medio ambiente son insignificantes. IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:46) Para mayor claridad	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 19:47): Accepted
2. Aplicación de los tratamientos					
54	Los tratamientos en atmósfera modificada para uso fitosanitario podrán aplicarse, en condiciones adecuadas de confinamiento, antes de la exportación, durante el transporte o en el punto de entrada.	P	Proposed Change (144) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:00 <i>Category : TECHNICAL</i> Los tratamientos en atmósfera modificada para uso fitosanitario modificada podrán aplicarse en condiciones adecuadas de confinamiento aplicarse antes de la exportación, durante el transporte transporte o en el punto de entrada entrada en condiciones adecuadas de confinamiento . IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:00) por consistencia con la versión en inglés	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:01): Accepted
58	- humedad	P	Proposed Change (131) by Panama on 28 ago. 2018 3:59 <i>Category : TECHNICAL</i> - humedad humedad relativa Panama (28 ago. 2018 3:59) Término correcto.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:07): Accepted
63	La temperatura influye en el logro de la eficacia requerida de los tratamientos en atmósfera modificada, en particular porque afecta al ritmo respiratorio del organismo objetivo. Por lo general, cuanto más baja sea la temperatura menor será el ritmo respiratorio del organismo y mayor la duración de la exposición necesaria para alcanzar el nivel de eficacia requerido.	P	Proposed Change (145) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:06 <i>Category : TECHNICAL</i> La temperatura influye en el logro de la eficacia requerida de los tratamientos en atmósfera modificada, en particular porque afecta al ritmo respiratorio del organismo de la plaga objetivo. Por lo general, cuanto más baja sea la temperatura menor será el ritmo respiratorio del organismo de la plaga y mayor la duración de la exposición necesaria para alcanzar el nivel de eficacia requerido. IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:06) Por consistencia	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:06): Accepted
2.1 Métodos de modificación de atmósferas					
68	- almacenamiento hermético o semihermético en el que la respiración del producto y de los organismos que lo infestan reduce el nivel de O ₂ y aumenta el nivel de CO ₂ ;	P	Proposed Change (146) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:08 <i>Category : TECHNICAL</i> - almacenamiento hermético o semihermético en el que la respiración del producto y de los organismos que lo infestan reduce el nivel de O₂ y aumenta el nivel de CO₂; los organismos las plagas que lo infestan reduce el nivel de O ₂ y aumenta el nivel de CO ₂ ; IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:08) Por consistencia	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:08): Accepted
3. Recintos utilizados para tratamientos en atmósfera modificada					
72	Los recintos que son estructuras fijas (por ejemplo, las cámaras de vacío, los contenedores, los almacenes o las bodegas de buques de carga) están diseñados y construidos específicamente para mantener los parámetros del tratamiento. Los recintos diseñados y construidos específicamente tienen las características siguientes:	P	Proposed Change (147) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:11 <i>Category : EDITORIAL</i> Los recintos que son estructuras fijas (por ejemplo, las cámaras de vacío, los contenedores, los almacenes o las bodegas de buques de carga) están diseñados y construidos específicamente para mantener los parámetros del tratamiento. Los recintos tanto portátiles como fijos portátiles como fijos , diseñados y construidos específicamente tienen las características siguientes: IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:11) Cambio revisado por Colombia el 24 ago. 2018 22:41	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:11): Accepted
4.1 Medición de la concentración de los gases					
84	Las concentraciones de los gases atmosféricos deberían medirse a intervalos regulares durante los tratamientos en atmósfera modificada. Los proveedores de tratamientos (por ejemplo, empresas o particulares) deberían verificar, antes de cada tratamiento, que los	P	Proposed Change (88) by Colombia on 24 ago. 2018 22:43 <i>Category : TECHNICAL</i> Las concentraciones de los gases atmosféricos deberían medirse a intervalos regulares durante los tratamientos en atmósfera modificada. Los proveedores de tratamientos (por	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018

https://ocs-new.ippc.int/Reports/ReviewerReconcileReport.aspx?defdocid=&reviewid=550&showlinks=True&action=reload&commentSelection=R... 3/4

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of modified atmos...

	sensores utilizados para medir los gases estén calibrados conforme a las instrucciones del fabricante.		ejemplo, empresas o particulares) deberían verificar, antes de cada tratamiento, que los sensores utilizados para medir los gases estén calibrados conforme a las instrucciones del fabricante . fabricante y los requerimientos de la ONPF.		20:12): Accepted
4.2 Medición y mapeo de la temperatura					
86	Los proveedores de tratamientos deberían verificar que los sensores utilizados para medir la temperatura estén calibrados conforme a las instrucciones del fabricante.	P	Proposed Change (89) by Colombia on 24 ago. 2018 22:44 <i>Category : TECHNICAL</i> Los proveedores de tratamientos deberían verificar que los sensores utilizados para medir la temperatura estén calibrados y certificados por un organismo competente conforme a las instrucciones del fabricante. Colombia (24 ago. 2018 22:44) Se sugiere incluir en el párrafo la frase "...y los requerimientos de la ONPF...". Existen características especiales de los equipos que definen previamente la ONPFs.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:14): Accepted
89	La temperatura del producto y la de la atmósfera del interior del recinto deberían medirse a intervalos regulares para garantizar que se alcancen los parámetros de tratamiento requeridos en todo el recinto.	P	Proposed Change (150) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:16 <i>Category : TECHNICAL</i> La temperatura del producto y la de la atmósfera del interior del recinto deberían medirse a intervalos regulares para garantizar que se alcancen los parámetros de tratamiento requeridos en todo el recinto, durante todo el periodo de exposición IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:16) Los parámetros deberían ser alcanzados durante todo el periodo de exposición.	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:16): Accepted
5. Sistemas adecuados para las instalaciones de tratamiento					
92	La ONPF del país en el que se ubica la instalación de tratamiento o donde se inician los tratamientos tiene el cometido de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema.	P	Proposed Change (151) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:20 <i>Category : TECHNICAL</i> La ONPF del país en el que se ubica la instalación de tratamiento realizan o donde se inician los tratamientos tiene el cometido es responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema. IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:20) por consistencia	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:20): Accepted
6.1 Documentación de los procedimientos					
123	- la capacitación del personal.	C	Comment (92) by Ecuador on 25 ago. 2018 1:26 <i>Category : EDITORIAL</i> Ecuador (25 ago. 2018 1:26) Se debería considerar la seguridad del personal que manipula o maneja el/los producto(s), así como del personal que administra el tratamiento	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:46): Accepted
6.2 Mantenimiento de registros					
134	- cualquier desviación observada respecto de la especificación del tratamiento.	P	Proposed Change (157) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 20:54 <i>Category : TECHNICAL</i> - cualquier desviación observada respecto de la especificación del protocolo del tratamiento. IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:54) Redacción más apropiada	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 20:54): Accepted

informe para 2014-006_DraftISPM_ModifiedAtmosphere_Fr_2018-06-29.docx (2014-006_DraftISPM_ModifiedAtmosphere_Fr_2018-06-29.docx)

no comments to show.

Anexo 4.4. Enmiendas 2018 a la NIMF 5 (1994-001)

30/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 First Consultation: Draft 2018 amendments to ISPM 5 (1994-001) [Sub-rev...

[Seleccionar comentarios](#) | [Imprimir](#) | [Cerrar](#)

informe de la revisión 2018 First Consultation: Draft 2018 amendments to ISPM 5 (1994-001) [Sub-review] [Taller Regional CIPF]

informe generado para IPPC Regional Workshop Latin America el 30 ago. 2018 19:32
 parámetros de selección

Documento	TODOS
Estado	Aceptados
Tipo de comentario	TODOS
Categoría de comentario	TODOS
Participante	TODOS Realizó un comentario
Fecha	-
Mostrar marcas de revisión	Sí

resumen

Título	2018 First Consultation: Draft 2018 amendments to ISPM 5 (1994-001) [Sub-review] [Taller Regional CIPF] (ID 548)
Descripción	Esta su revisión es creada con el fin de que los países de América Latina gestionen comentarios de manera previa al Taller Regional de la CIPF para América Latina 2018. Los comentarios enviados serán analizados y discutidos por los participantes durante el taller, con el fin de que los mismos lleguen a un acuerdo sobre los comentarios regionales que se remitirán al final del periodo de consulta, a nombre del taller de la CIPF para América Latina. Es necesario tener en cuenta que para alimentar comentarios para el taller regional, estos deben ser diligenciados en el grupo de trabajo "IPPC Regional Workshop for Latin America".
Fecha de vencimiento	29 sep. 2018 23:45
Estado de la revisión	In Progress

participantes

Nombre	Estado	Rol	Resumen	Comentarios	Última actividad
Argentina	In Progress	Reviewer		0	24 ago. 2018 16:32
Bolivia	Not Started	Reviewer		0	
Brazil	Not Started	Reviewer		0	
CA	Not Started	Reviewer		0	
Chile	Not Started	Reviewer		0	
Colombia	In Progress	Reviewer		12	24 ago. 2018 22:03
COSAVE	In Progress	Reviewer		1	29 ago. 2018 21:57
Costa Rica	In Progress	Reviewer		0	29 ago. 2018 20:50
Cuba	Not Started	Reviewer		0	
Dominican Republic	Not Started	Reviewer		0	
Ecuador	In Progress	Reviewer		2	29 ago. 2018 22:00
El Salvador	Not Started	Reviewer		0	
Guatemala	Not Started	Reviewer		0	
Honduras	Not Started	Reviewer		0	
IPPC Regional Workshop Latin America	Review Owner	Owner		0	30 ago. 2018 19:26
Mexico	In Progress	Reviewer		0	19 jul. 2018 17:55
Nicaragua	Not Started	Reviewer		0	
OIRSA	In Progress	Reviewer	Proyecto de norma revisada y completada por OIRSA	4	26 ago. 2018 15:54
Panama	Not Started	Reviewer		0	
Paraguay	Not Started	Reviewer		0	
Peru	In Progress	Reviewer	En curso	1	29 ago. 2018 22:01
Uruguay	In Progress	Reviewer		0	27 ago. 2018 1:28
Venezuela	Not Started	Reviewer		0	

T (Tipo) - V = Viñeta, C = Comentario, P = Cambio propuesto, R = Puntuación
 E (Estado) - A = Aceptado, C = Cerrado, O = Abierto, D = Descartado

informe para 1994-001_Draft 2018_AmendmentsISPM5_En_2018-05-18.docx (1994-001_Draft 2018_AmendmentsISPM5_En_2018-05-18.docx)

no comments to show.

informe para 1994-001_Draft 2018_AmendmentsISPM5_Fr_2018-06-29.docx (1994-001_Draft 2018_AmendmentsISPM5_Fr_2018-06-29.docx)

no comments to show.

informe para 1994-001_Draft 2018_AmendmentsISPM5_Es_2018-07-04.docx (1994-001_Draft 2018_AmendmentsISPM5_Es_2018-07-04.docx)

no comments to show.

Anexo 4.5 Requisitos para los tratamientos de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004)

31/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 Second Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of Fumigation (...)

[Seleccionar comentarios](#) | [Imprimir](#) | [Cerrar](#)

informe de la revisión 2018 Second Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of Fumigation (2014-004) [Sub-review]

informe generado para IPPC Regional Workshop Latin America el 31 ago. 2018 14:43
 parámetros de selección

Documento	TODOS
Estado	Aceptados
Tipo de comentario	TODOS
Categoría de comentario	TODOS
Participante	TODOS Realizó un comentario
Fecha	-
Mostrar marcas de revisión	Sí

resumen

Título	2018 Second Consultation: Draft ISPM Requirements for the use of Fumigation (2014-004) [Sub-review] (ID 553)
Descripción	Esta su revisión es creada con el fin de que los países de América Latina gestionen comentarios de manera previa al Taller Regional de la CIPF para América Latina 2018. Los comentarios enviados serán analizados y discutidos por los participantes durante el taller, con el fin de que los mismos lleguen a un acuerdo sobre los comentarios regionales que se remitirán al final del periodo de consulta, a nombre del taller de la CIPF para América Latina. Es necesario tener en cuenta que para alimentar comentarios para el taller regional, estos deben ser diligenciados en el grupo de trabajo "IPPC Regional Workshop for Latin America".
Fecha de vencimiento	29 sep. 2018 23:45
Estado de la revisión	In Progress

participantes

Nombre	Estado	Rol	Resumen	Comentarios	Última actividad
Argentina	In Progress	Reviewer		13	27 ago. 2018 0:01
Bolivia	Not Started	Reviewer		0	
Brazil	Not Started	Reviewer		0	
CA	Not Started	Reviewer		0	
Chile	Not Started	Reviewer		0	
Colombia	In Progress	Reviewer		13	24 ago. 2018 23:46
COSAVE	In Progress	Reviewer		13	29 ago. 2018 22:20
Costa Rica	Not Started	Reviewer		0	
Cuba	Not Started	Reviewer		0	
Dominican Republic	Not Started	Reviewer		0	
Ecuador	In Progress	Reviewer		0	29 ago. 2018 22:23
El Salvador	Not Started	Reviewer		0	
Guatemala	Not Started	Reviewer		0	
Honduras	Not Started	Reviewer		0	
IPPC Regional Workshop Latin America	Review Owner	Owner		1	29 ago. 2018 22:20
Mexico	In Progress	Reviewer		0	19 jul. 2018 17:57
Nicaragua	Not Started	Reviewer		0	
OIRSA	Completed	Reviewer	Norma revisada y completada por OIRSA	2	23 ago. 2018 19:00
Panama	Not Started	Reviewer		0	
Paraguay	Not Started	Reviewer		0	
Peru	In Progress	Reviewer	En curso	1	19 ago. 2018 23:07
Uruguay	Not Started	Reviewer		0	
Venezuela	Not Started	Reviewer		0	

T (Tipo) - V = Viñeta, C = Comentario, P = Cambio propuesto, R = Puntuación
 E (Estado) - A = Aceptado, C = Cerrado, O = Abierto, D = Descartado

[descargar todos los informes](#)

informe para 2014-004_DraftISPM_Fumigation_En_2018-06-28.docx (2014-004_DraftISPM_Fumigation_En_2018-06-28.docx)

[descargar documento con números de párrafo](#) [descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
G	(General Comment)	C	<p>Comment (43) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 22:13 Category : <i>SUBSTANTIVE</i></p> <p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 22:13) Se recomienda revisar la pertinencia de la sección 7.1 "autorización de entidades" en este borrador y en la norma adoptada de tratamientos térmicos tomando en cuenta la elaboración de una norma específica sobre autorización de entidades</p>	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 22:13): Accepted

Anexo 4.6 Enmiendas 2017 a la NIMF 5 (1994-001)

31/8/2018 PleaseReview - Reviewer Reconciliation Report for 2018 Second Consultation: Draft 2017 amendments to ISPM 5 (1994-001) [Sub-...

[Seleccionar comentarios](#) |
 [Imprimir](#) |
 [Cerrar](#)

informe de la revisión 2018 Second Consultation: Draft 2017 amendments to ISPM 5 (1994-001) [Sub-review]

informe generado para IPPC Regional Workshop Latin America el 31 ago. 2018 14:45
 parámetros de selección

Documento	TODOS
Estado	Aceptados
Tipo de comentario	TODOS
Categoría de comentario	TODOS
Participante	TODOS Realizó un comentario
Fecha	-
Mostrar marcas de revisión	Sí

resumen

Título	2018 Second Consultation: Draft 2017 amendments to ISPM 5 (1994-001) [Sub-review] (ID 552)
Descripción	Esta su revisión es creada con el fin de que los países de América Latina gestionen comentarios de manera previa al Taller Regional de la CIPF para América Latina 2018. Los comentarios enviados serán analizados y discutidos por los participantes durante el taller, con el fin de que los mismos lleguen a un acuerdo sobre los comentarios regionales que se remitirán al final del periodo de consulta, a nombre del taller de la CIPF para América Latina. Es necesario tener en cuenta que para alimentar comentarios para el taller regional, estos deben ser diligenciados en el grupo de trabajo "IPPC Regional Workshop for Latin America".
Fecha de vencimiento	29 sep. 2018 23:45
Estado de la revisión	In Progress

participantes

Nombre	Estado	Rol	Resumen	Comentarios	Última actividad
Argentina	In Progress	Reviewer		1	26 ago. 2018 22:59
Bolivia	Not Started	Reviewer		0	
Brazil	Not Started	Reviewer		0	
CA	Not Started	Reviewer		0	
Chile	Not Started	Reviewer		0	
Colombia	In Progress	Reviewer		1	25 ago. 2018 0:37
COSAVE	In Progress	Reviewer		1	29 ago. 2018 22:30
Costa Rica	Not Started	Reviewer		0	
Cuba	Not Started	Reviewer		0	
Dominican Republic	Not Started	Reviewer		0	
Ecuador	In Progress	Reviewer		2	29 ago. 2018 23:24
El Salvador	Not Started	Reviewer		0	
Guatemala	Not Started	Reviewer		0	
Honduras	Not Started	Reviewer		0	
IPPC Regional Workshop Latin America	Review Owner	Owner		1	29 ago. 2018 22:29
Mexico	In Progress	Reviewer		0	19 jul. 2018 17:56
Nicaragua	Not Started	Reviewer		0	
OIRSA	Completed	Reviewer	Norma revisada, consensuada y completada.	1	24 ago. 2018 17:40
Panama	Not Started	Reviewer		0	
Paraguay	Not Started	Reviewer		0	
Peru	In Progress	Reviewer	En curso	1	19 ago. 2018 22:57
Uruguay	Not Started	Reviewer		0	
Venezuela	Not Started	Reviewer		0	

T (Tipo) - V = Viñeta, C = Comentario, P = Cambio propuesto, R = Puntuación
 E (Estado) - A = Aceptado, C = Cerrado, O = Abierto, D = Descartado

[descargar todos los informes](#)

informe para 1994-001_2017_AmendmentsISPM5_En_2018-06-28.DOCX (1994-001_2017_AmendmentsISPM5_En_2018-06-28.DOCX)

[descargar documento con números de párrafo](#) [descargar informe como Word](#)

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
G	(General Comment)	C	<p>Comment (8) by IPPC Regional Workshop Latin America on 29 ago. 2018 22:28 Category : <i>SUBSTANTIVE</i></p> <p>IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 22:28) We remind our comment during the first consultation regarding the translation into Spanish of the term survey which should be translated as "prospección".</p>	A	IPPC Regional Workshop Latin America (29 ago. 2018 22:28): Accepted

Anexo 5. Fotos del Taller Regional de la CIPF para América Latina – Natal, Brasil 2018



Foto 1: Taller Regional de la CIPF para América Latina – Natal, Brasil 2018



Foto 2: Taller Regional de la CIPF para América Latina – Natal, Brasil 2018